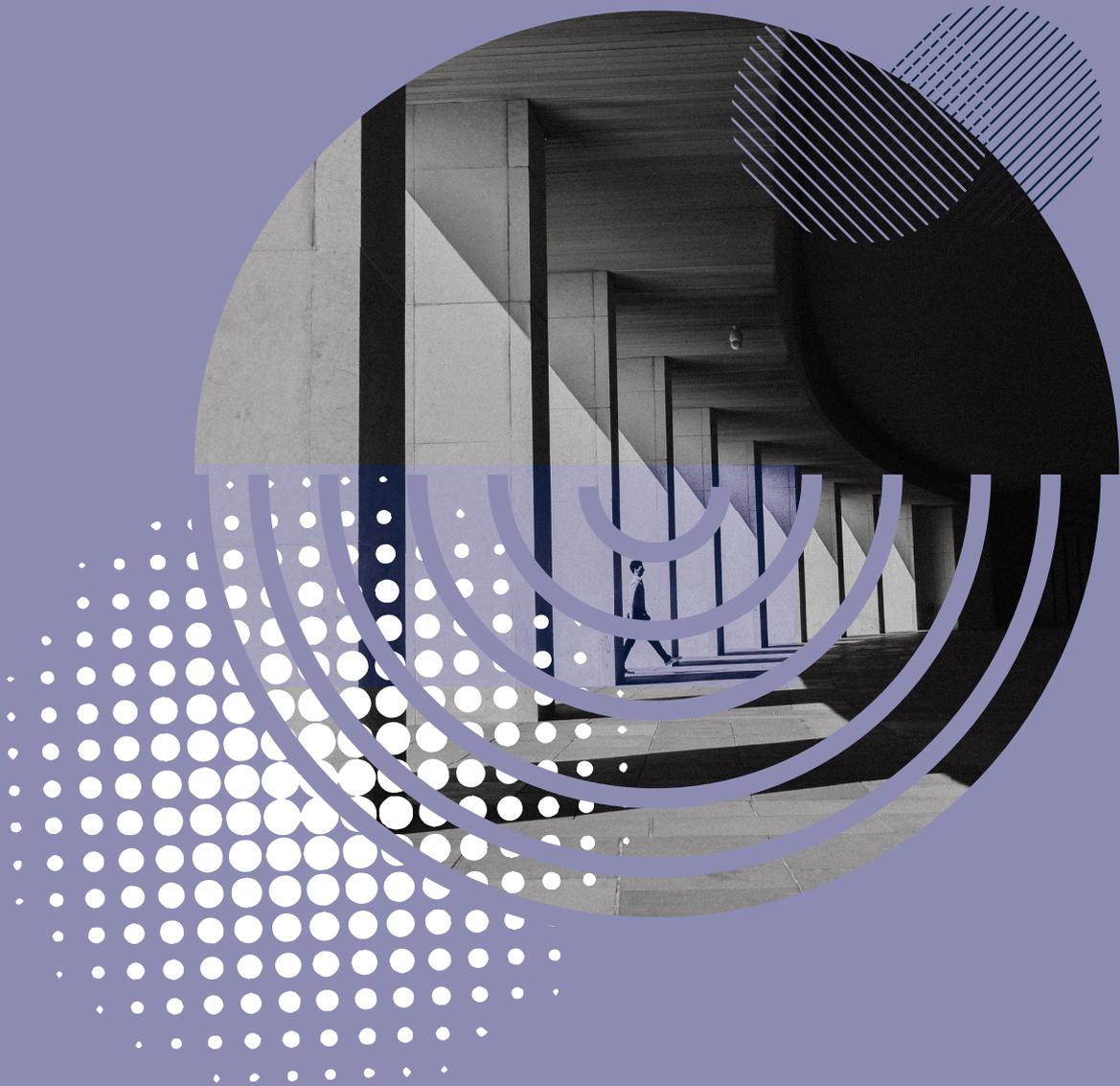


FUTURE
POLICY LAB

DERRIBANDO EL DIQUE DE LA MERITOCRACIA

Madrid, 18 de mayo de 2022



FUTURE POLICY LAB

FUTURE POLICY LAB

En un mundo cambiante, con grandes cuestiones que van a dar forma al futuro, la voz de aquellos que van a vivir en ese futuro debe ser escuchada hoy.

Bajo este concepto, nace Future Policy Lab, un centro de pensamiento intergeneracional, que sirve como altavoz para que las propuestas de las nuevas generaciones de talento puedan llegar al debate público sobre temas de interés actual.

El equipo, que suma más de 30 colaboradores, más de 2000 horas de investigación y más de 40 revisores externos, trabaja en las principales universidades de más de media docena de países.

01

INTRODUCCIÓN

De qué hablamos cuando hablamos de meritocracia

La meritocracia como ideal de justicia: la igualdad de oportunidades meritocrática

Por qué debemos corregir tanto la lotería social como la lotería natural

2

10

02

LA VIDA ES UNA TÓMBOLA

La lotería social

La lotería genética o natural

La lotería del reconocimiento social

24

03

POLÍTICAS DE OPORTUNIDADES: CÓMO LUCHAR CONTRA LOS EFECTOS DE LA (MALA) SUERTE

Las transferencias universales de capital

Impuestos al capital

Educación 0-3

Prestaciones por hijo a cargo

Función pública

34

04

CONCLUSIÓN

01 Introducción



De qué hablamos cuando hablamos de meritocracia

En un fragmento no demasiado conocido de *El capital* en el siglo XXI el economista francés Thomas Piketty cuenta que, en el París del movimiento revolucionario que desembocó en La Comuna de 1871, Émile Boutmy y un grupo de intelectuales fundaron en 1872 la *École Libre des Sciences Politiques* (Sciences-Po) con una intención muy clara:

*“Obligadas a someterse a la regla de la mayoría, las clases que se denominan a sí misma clases altas sólo pueden conservar su hegemonía política invocando el derecho de los más aptos. De esta forma, ahora que las prerrogativas de las clases altas tradicionales se han desmoronado, la ola de la democracia chocará con un segundo dique, construido sobre la base de talentos eminentemente útiles [...] y capacidades de las que nadie en sus cabales podría prescindir”.*¹

Esta afirmación de Boutmy ilustra la forma en que “las clases altas abandonaron instintivamente la holgazanería e inventaron la meritocracia para que el sufragio universal no les privara de todo aquello que poseían” (Ibíd.). Uno podría pensar que esto es una decisión motivada por el contexto insurreccional y revolucionario. Pero, como observa Piketty, esta anécdota “tiene la virtud de recordarnos una verdad esencial: dotar de significado a

las desigualdades y justificar la posición de los ganadores es una cuestión de vital importancia” (Ibíd.).

En nuestras sociedades contemporáneas, el relato dominante acerca de esa “verdad esencial” afirma que la desigualdad es justa porque es el resultado de una carrera donde todos tenemos, aproximadamente, las mismas posibilidades de llegar primero a la meta. En lo relativo a la desigualdad, el paradigma político económico dominante desde la década de 1980 se basa en que (I) dado que las instituciones sociales garantizan una posición de salida aproximadamente igual para todas las personas en la competición por los mejores empleos y sueldos, entonces (II) el resultado de la competición es justo sea cual sea –es decir, sea muy bajo o muy elevado el nivel de desigualdad resultante–. La meritocracia garantiza que las desigualdades son el resultado de nuestros méritos, de manera que, si la distribución de los méritos es muy desigual, lo esperable es que también lo sea la distribución de ingresos. Bajo el paradigma meritocrático, esto no es un problema si todo el mundo tiene las mismas oportunidades de hacerse rico.

El término “meritocracia” está tan extendido hoy que parece

que llevemos siglos usándolo. Sin embargo, es muy reciente. El sociólogo británico Michael Young acuñó el término hace poco más de 60 años en su libro *El triunfo de la meritocracia* (1958), una sátira en la que el mundo está dominado por la concepción meritocrática de la justicia social.

Además, es un término tan intuitivo que definirlo parece redundante. Apela a la idea de que las recompensas económicas y los puestos de responsabilidad han de asignarse en función de los méritos individuales. Por eso es justo que Marc Gasol gane más dinero que la mayoría de los jugadores de baloncesto y mucho más que una trabajadora social. La meritocracia se ha convertido en la noción popular de la organización social.

El Sueño Americano es la versión más popular de la justicia meritocrática. Se compone de dos ingredientes. La igualdad de oportunidades, pues en el Sueño Americano los individuos más pobres pueden acabar dirigiendo las empresas más poderosas, y el esfuerzo individual, pues ello depende de lo duro que trabajen para ascender en la escalera social. Es un concepto tan integrado en nuestro *ethos* colectivo que cuesta concebir una sociedad que rechace esta forma de organización.

Desde el punto de vista normativo o de principio, la meritocracia asume que es justo que las personas reciban lo que ganan (en el mercado) por explotar sus talentos productivos, ya que se lo merecen. Puesto en un eslogan, la visión de la justicia de la meritocracia se resume en “a cada cual según sus habilidades productivas”. La meritocracia es una teoría que moraliza el mérito; es decir, que afirma que la gente que tiene (muchas) habilidades productivas merece ganar (mucho) más que la gente que tiene pocas. El mercado es la institución social que se asegura de que esto sea así. Esta idea es problemática por dos razones. Primero, porque la suerte juega un rol enorme a la hora de determinar el valor de nuestras habilidades productivas.

Volviendo al ejemplo de Gasol, el hecho de que el mercado valore más el baloncesto que el *squash* es una cosa que escapa de manera obvia a su control: Gasol tiene la suerte de que esto sea así (lotería del reconocimiento social). Gasol tampoco puede haber hecho nada para merecer (moralmente) sus 2,11 metros de estatura. La distribución de los talentos naturales es, como afirmaba John Rawls (1971), “arbitraria desde el punto de vista moral”. Gasol ha tenido suerte en esta segunda lotería, que llamaremos lotería natural o genética. Pero es que, además, Gasol nació en Barcelona en una familia de clase media, y no en Sierra Leona, una circunstancia que jugó en su favor y que es fruto del azar (lotería social). Los genes, la familia, las preferencias

ajenas y el país donde nacemos no determinan nuestro éxito en la vida, pero lo condicionan. De hecho, de acuerdo con las estimaciones del economista Branko Milanovic, alrededor del 75% de nuestros ingresos en la adultez se deben a circunstancias que no son atribuibles a nuestro esfuerzo o elecciones.²

En segundo lugar, el mito meritocrático es problemático porque, por mucho que se venga insistiendo en ello desde la década de 1980, el esfuerzo no ocupa un lugar central en él. Dicho de otra forma: la justicia meritocrática no tiene que ver necesariamente con el esfuerzo.



empleo. El mercado recompensa, sobre todo, la capacidad de satisfacer preferencias, no tanto la capacidad de esfuerzo.

El mérito es un producto que amalgama, en cantidades variables, dos ingredientes: las habilidades productivas y el esfuerzo. En cuanto al primer ingrediente, en sociedades del conocimiento como las nuestras, acceder a un título universitario que certifique que poseemos las habilidades más demandadas por el mercado se ha convertido en una carrera estresante para los jóvenes. Pero, como mostraremos en el informe, aunque es cierto que el desempeño educativo juega un rol importante en el acceso a los buenos empleos y salarios, en España en 2022 sigue existiendo una brecha que obedece a la clase social de origen. Al contrario de lo que pregona el mito meritocrático, provenir de una clase social privilegiada ha otorgado en el pasado y sigue otorgando en el presente un acceso privilegiado a recursos educativos y económicos.

En definitiva, el mercado retribuye capacidades productivas cuya generación y valor son el producto combinado de la suerte y las loterías social y natural, por lo que la meritocracia termina otorgando un enorme valor moral a circunstancias que escapan a

nuestra capacidad de decisión, como medir 2,10 metros (lotería natural o genética) o haber nacido en el seno de una familia de clase media barcelonesa. En la meritocracia, así definida, el mérito no radica necesariamente en el esfuerzo, sino en la suerte.

“El mito meritocrático es problemático porque, por mucho que se venga insistiendo en ello desde la década de 1980, el esfuerzo no ocupa un lugar central en él. Dicho de otra forma: la justicia meritocrática no tiene que ver necesariamente con el esfuerzo”

La meritocracia como ideal de justicia: la igualdad de oportunidades meritocrática

La igualdad de oportunidades es la noción más popular de la justicia. Ningún líder político, ni a izquierda ni a derecha, se opondría a una política cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades. Sin embargo, este aparente consenso en el plano de los grandes principios teóricos proviene de profundos desacuerdos sobre distintas nociones de la igualdad de oportunidades. En el plano teórico, es posible distinguir dos grandes nociones de la igualdad de oportunidades: la igualdad de oportunidades meritocrática y la igualdad de oportunidades sustantiva.

La igualdad de oportunidades meritocrática tiene dos características principales. La primera es la no discriminación por razones de raza, género, orientación sexual o religión en el acceso a los empleos y cargos de responsabilidad. Una vez que estos están abiertos a todos los ciudadanos, las recompensas económicas se determinan en atención a las habilidades productivas. Debido, pues, a la asimetría de talentos —*i.e.*, habilidades productivas—, parece perfectamente justo que el sueldo de Messi sea 500 veces superior al de un jugador de segunda división. Aunque Messi no pueda reclamar ningún mérito por haber nacido con un talento innato inmenso para marcar goles.

La segunda característica de la justicia meritocrática es la igualdad en las condiciones de partida. La igualdad meritocrática persigue, hasta cierto punto al menos, reducir las desigualdades generadas por otras circunstancias moralmente arbitrarias, como son las condiciones sociales y

económicas del entorno familiar. Es un ideal de justicia que busca hacer efectivo el principio de no discriminación (primera característica), pero también asegurar que los hijos de familias pobres tengan las mismas oportunidades que los hijos de las familias más ricas.

Como afirma el filósofo Andrew Mason en su libro *Levelling the Playing Field*, el objetivo de la justicia meritocrática es igualar la competición en la línea de salida, con el objetivo de que sean las habilidades productivas, y no la cuenta corriente de nuestros padres, lo que determine el éxito en la competición —o sea, en las aulas, las oficinas y los tribunales de oposición—. Este objetivo se promueve mediante el establecimiento de mecanismos institucionales encargados de mitigar o neutralizar los efectos producidos por la lotería social, garantizando un acceso justo a la competición. Pasando de la teoría política a la política institucional, esto se traduce en propuestas para corregir las desigualdades que tienen su origen en el

entorno sociofamiliar, como el establecimiento de escuelas públicas de educación infantil de 0 a 6 años de carácter universal y gratuito.³

Una vez asegurada la igualdad formal —por la vía de eliminar las barreras legales en el Boletín Oficial del Estado— e igualado el terreno de juego —reduciendo las desigualdades de origen social en las guarderías—, pasa a operar la asunción de que el (desigual) éxito en la competición se debe únicamente a los (desiguales) méritos individuales. Se trata de una visión de la justicia social sensible a los efectos del entorno sociofamiliar sobre las oportunidades de los individuos, pero que, una vez igualado el terreno de juego, concede mucho peso a la responsabilidad individual en la competición. La justicia meritocrática es incompatible con desigualdades formales o sobre el papel, pero compatible con amplias desigualdades sociales y económicas.

En el plano institucional, el agente encargado de adjudicar

las ocupaciones y cargos de responsabilidad en función del mérito es el mercado. En una meritocracia el rol del Estado se limita a igualar la competición en el punto de partida. A partir de ese momento, el mercado se convierte en la institución social encargada de asignar las distintas habilidades productivas de los ciudadanos a los diversos empleos y puestos de responsabilidad disponibles.

Este ideal meritocrático de la justicia social como igualdad en el punto de salida y *laissezfaire* durante la competición ha ejercido una gran influencia sobre los teóricos y decisores políticos desde comienzos de la década de 1980 y, más aún, tras la caída del muro de Berlín. A partir de 1989, el mercado

(como institución social), la responsabilidad (como valor individual) y la meritocracia (como visión de la justicia) se convirtieron en tres elementos irrenunciables de los programas electorales, tanto si eran programas de partidos de derecha como de izquierda.

El cambio de paradigma de los años 80 tuvo una gran influencia sobre los partidos de derecha y centroderecha, cuya fuerza hegemónica arrastró a los partidos socialdemócratas a adoptar algunas de sus premisas más importantes. Así nació la Tercera Vía, una corriente de la socialdemocracia que conjugaba una política social que perseguía igualar en la línea de salida usando una política económica para la competición basada en

la centralidad del mercado, la responsabilidad individual y el esfuerzo. A partir de los años 90, un gran número de partidos socialdemócratas apostaron por ella, incluyendo el Partido Laborista de Tony Blair en Reino Unido, el SPD alemán de Schröder o el Partido Demócrata de Bill Clinton.

Sin embargo, el incremento de la desigualdad y el declive electoral de estos partidos a lo largo de las últimas décadas invitan a reflexionar sobre la viabilidad del igualitarismo, como proyecto político, bajo este corpus ideológico⁴. Un compromiso efectivo con la igualdad de oportunidades sustantiva puede proveer de un nuevo horizonte de futuro al igualitarismo político.



Por qué debemos corregir tanto la lotería social como la lotería natural

La igualdad de oportunidades sustantiva implica que las desigualdades producidas por razones que escapan al control de las personas son injustas. Solo el esfuerzo y las decisiones individuales dan lugar a desigualdades que consideramos justas. Pero la igualdad de oportunidades incide en que ambos factores, el esfuerzo y las decisiones, se enclavan en contextos sociales complejíssimos que, en la práctica, hacen imposible delimitar con precisión qué resultados son atribuibles al puro azar y cuáles al esfuerzo y nuestras decisiones.

Sin embargo, el esfuerzo explica solo una parte de las desigualdades actuales. Gran parte de ellas se deben a circunstancias que escapan al control individual. El filósofo John Rawls las incluyó en dos grandes categorías: las circunstancias debidas a la lotería social — renta y nivel educativo de los padres, geografía, clase social, etc.— y las derivadas de la lotería natural —nacer con una discapacidad, mucha capacidad de concentración, control de impulsos, etc.—.⁵

Disponemos de muchas formas de medir cómo afecta la lotería social a nuestro desarrollo posterior, pero ¿cómo se mide la lotería natural y cuánta influencia tiene sobre nuestras vidas? Investigaciones recientes han explorado un aspecto de la lotería natural: los genes.⁶ La presencia o ausencia de ciertos genes (miles de ellos, no uno solo) afectan a la altura, a las enfermedades tanto físicas como mentales, así como a las habilidades cognitivas. Estos elementos tienen una notable influencia en la trayectoria de las personas. De hecho, esta lotería

genética parece tener casi tanta importancia a la hora de explicar el éxito educativo como la lotería social.

¿Qué cabe hacer frente a las desigualdades injustas creadas por estas tres loterías? No hacer nada tendría la consecuencia de que algunas personas, las afortunadas por ellas, partirían con mucha ventaja a la hora de encontrar mejores empleos y sueldos. Unos empleos y sueldos cuya obtención no se debe únicamente al esfuerzo, ya que concurren las ventajas de las tres loterías.

Afortunadamente, existe una amplia variedad de medidas para promover la igualdad de oportunidades sustantiva. La inmensa mayoría de las desventajas producidas por las loterías pueden ser corregidas por intervenciones externas y, de hecho, existen muchas situaciones en las que ya corregimos exitosamente a los desafortunados de la lotería natural. Por ejemplo, a las personas que tienen mala visión, un factor que escapa a su control, les proporcionamos

unas gafas para que disfruten de las mismas oportunidades (de visión) que aquellos que han sido más afortunados y tienen buena vista. Si no compensáramos a los menos afortunados en la lotería natural de la vista, mucha gente no podría leer, escribir, conducir, crear, pintar o diseñar y la sociedad perdería mucho en términos de desarrollo y capital humano.

Desde el punto de vista de la justicia social, fijarnos el objetivo de corregir los efectos de la mala suerte en las loterías de la vida nos permite (i) estar en una mejor posición para ofrecer las mismas oportunidades a todos, (ii) ser más capaces de discriminar entre los resultados debidos al puro azar y los debidos al esfuerzo y (iii) ser más capaces de explotar el talento de los individuos en aras del bien común. Lo que proponemos en este informe es extender esta corrección a todos los tipos de mala suerte, tanto social como natural. El Estado juega un papel fundamental en ello, al ser el único instrumento que puede asegurar la igualdad de oportunidades sustantiva de manera eficaz.

En las siguientes páginas explicamos cuál es la situación actual de la desigualdad y la movilidad social en España y desgranamos algunas de las políticas públicas que ayudarían a aplicar una verdadera igualdad de oportunidades en nuestro país. La lista incluye políticas pertenecientes a los ámbitos fiscal, educativo y social, pero puede ser extendida a otros. Por ejemplo, la igualdad de oportunidades sustantiva es un ideal más exigente que la igualdad meritocrática porque reclama la intervención del Estado para solucionar el problema de la precarización del empleo.

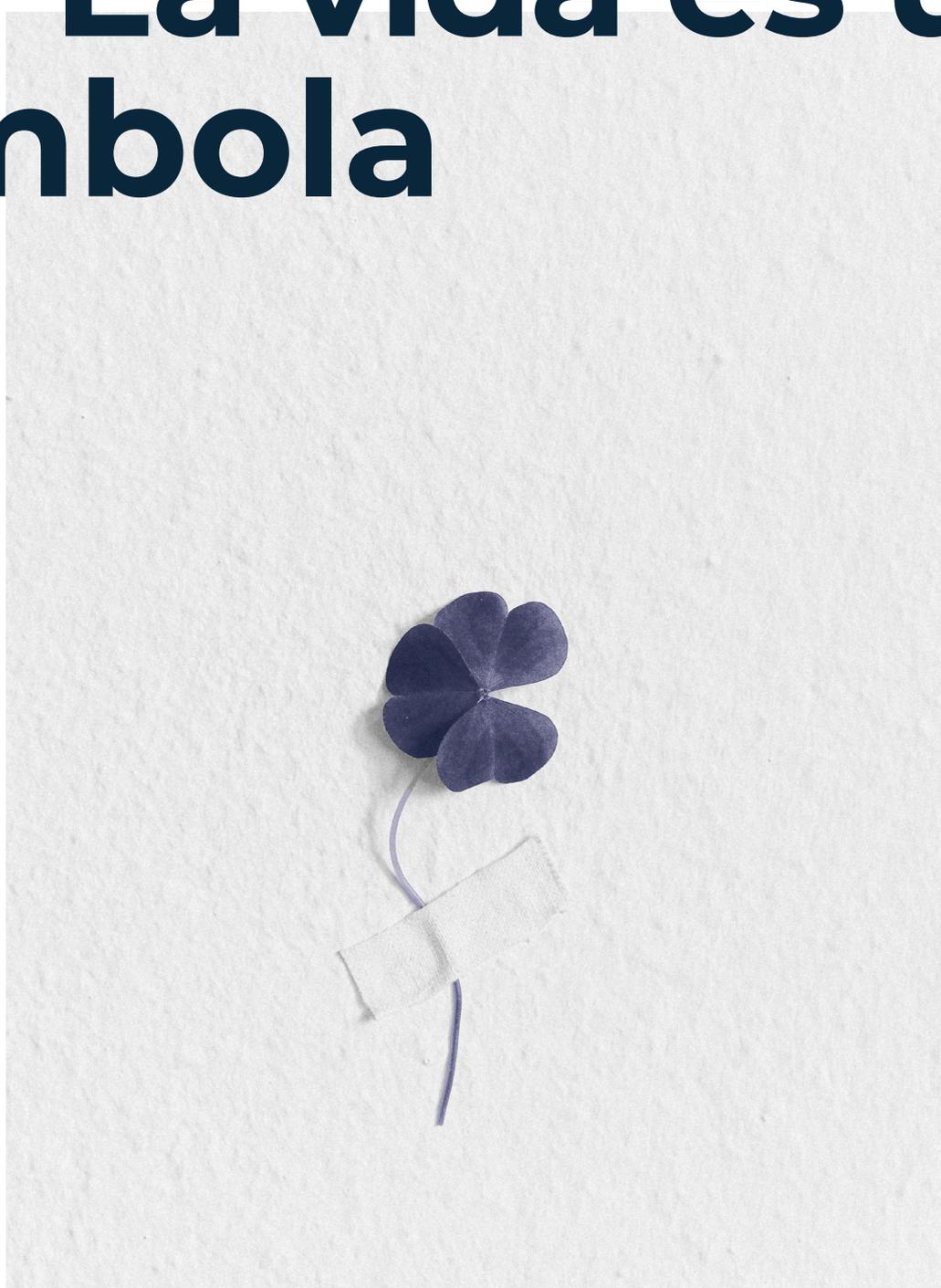
En efecto, la igualdad de oportunidades depende de que existan oportunidades laborales que recompensen el esfuerzo de los ciudadanos. Si apenas hay empleos que ofrezcan un salario y unas condiciones de trabajo decentes, entonces, por mucho que las pocas personas que accediesen a ellos lo hicieran por méritos y capacidad, estaríamos dejando de lado a muchas personas que también merecerían tener empleos igualmente decentes. El esfuerzo de esas personas que quedan fuera no se vería recompensado por la razón de que no hay empleos decentes para todas las personas que los merecen, debido a la sobreabundancia de trabajos que se realizan en condiciones precarias y pagan salarios de miseria.

Por desgracia, esta es la evolución reciente de nuestro modelo de trabajo. La economía moderna padece lo que los economistas Dani Rodrik y Stefanie Stantcheva han llamado “el problema de los trabajos decentes”.⁷ Dado que cada vez es menos probable que el mercado de trabajo recompense nuestro esfuerzo, porque cada vez hay menos empleos decentes, el Estado no puede limitarse a compensar ex post a los perdedores del mercado. El Estado debe tener un rol más activo en la promoción de la igualdad de oportunidades sustantiva, interviniendo en todas las fases del ciclo vital y adoptando políticas que diseñen un marco institucional que promueva la creación de empleos decentes. Es así también como se asegura una igualdad de oportunidades sustantiva y se recompensa el esfuerzo.

“Existe una amplia variedad de medidas para promover la igualdad de oportunidades sustantiva”



02 La vida es una tombola



Hasta ahora hemos explicado, desde un punto de vista teórico, por qué las desigualdades que dependen de las loterías de la vida, y no del esfuerzo, son injustas porque son moralmente arbitrarias. Además, hemos mostrado por qué la idea de que el esfuerzo recompensa por igual a todos es una idea falsa; un mito. Pero ¿cómo de prevalentes son los efectos de las loterías, es decir, de factores exógenos al mérito y la capacidad de agencia, en las vidas de los individuos? Con el objetivo de aproximarnos a cuantificar el peso de las loterías social y natural en nuestras vidas, describimos a continuación las estrategias que se vienen empleando de manera más habitual para medir la igualdad de oportunidades empíricamente. Los resultados muestran la enorme influencia de la suerte de las loterías en los resultados educativos, sociales y económicos de los individuos en nuestro país.

La lotería social

EL ESTADO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ESPAÑA

Desde un punto de vista empírico, el objetivo es obtener unas estimaciones que se ajusten lo más posible a la noción teórica de la igualdad de oportunidades. Es decir, queremos obtener métricas comparables de las diferencias de resultados (económicos, educativos, ocupacionales, etc.) entre individuos de orígenes sociales (e idealmente genéticos) desfavorecidos y aventajados. Un excelente indicador de esta noción es la movilidad intergeneracional, ya que mide la influencia de las características socioeconómicas de los padres sobre aquellas de sus hijos cuando son adultos. De esta manera, una sociedad con altos niveles de movilidad intergeneracional es aquella en la que el éxito económico de un individuo depende poco de la situación socioeconómica de sus padres y que, en consecuencia, ofrece más oportunidades a sus miembros. Y viceversa.

Las formas de medir la movilidad intergeneracional suelen dividirse en dos grandes categorías: movilidad relativa y movilidad absoluta. La primera refleja la diferencia de resultados socioeconómicos de los niños de familias ricas y pobres. La medida más habitualmente empleada para calcular la movilidad relativa es la elasticidad de ingresos (o percentil de ingresos) entre padres e hijos. Unos valores bajos indican una baja relación entre los ingresos de los padres y los de sus hijos y, por tanto, una baja transmisión intergeneracional de las (des)ventajas socioeconómicas, y viceversa –unos valores altos indican una elevada persistencia de transmisión intergeneracional–.

En España, la mejora económica experimentada en los últimos años del franquismo y, sobre todo, a partir de la restauración de la democracia propició una elevadísima movilidad absoluta a causa de la propia inercia del cambio estructural, en términos ocupacionales y educativos, y sin embargo una muy baja o nula mejora en la movilidad relativa.¹

Como muestra el caso de España, lejos de ser antagónicas, estas dos medidas son complementarias y nos dan una visión más completa de la igualdad de oportunidades: incluso si todos los hijos de un determinado entorno socioeconómico mejoran con respecto a sus padres (movilidad absoluta perfecta), la equidad del sistema se vería amenazada si las diferencias entre los hijos de los pobres y los de los ricos siguen siendo siempre las mismas (movilidad relativa nula). De hecho, la evidencia empírica disponible nos muestra que hay países o regiones que pueden tener, simultáneamente, una alta movilidad absoluta y una baja movilidad relativa (y viceversa), aunque suelen estar positivamente correlacionadas.

Debido a la complementariedad de las dos medidas que acaban de describirse, los estudios empíricos suelen estimar ambos tipos de movilidad intergeneracional usando variables como la ocupación (empleo), la educación, los ingresos o la riqueza para medir el estatus socioeconómico.

Efectos del origen social sobre el desempeño en el mercado de trabajo

En el contexto comparado, España tiene una movilidad intergeneracional de ingresos ligeramente superior a la media de la OCDE: los individuos que provienen de familias con bajos ingresos tardarían 4 generaciones en alcanzar el ingreso promedio, mientras que la media de la OCDE se sitúa en 4,5 generaciones.² No obstante, existe una clara correlación entre las dificultades económicas experimentadas durante la adolescencia y la situación económica en la adultez. Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2019, un 34 % de las personas de entre 25 y 59 años que tuvieron una situación económica mala o muy mala a los 14 años se sitúan en el quintil más bajo de ingresos en 2019, frente al 13,2 % de los individuos con buena o muy buena situación.³

Además, solo el 9,4 % de los más desfavorecidos fueron capaces de situarse en el quintil más alto frente al 30 % de los privilegiados. Este gradiente socioeconómico también se manifiesta en la tasa de riesgo de pobreza. Más del 35 % de los más desfavorecidos en la adolescencia se sitúan por debajo del umbral de la pobreza cuando alcanzan la adultez, mientras que solo lo hacen el 14% de los más privilegiados. Estos datos

ilustran dos ideas que han sido expuestas anteriormente: (i) que los ingresos que se obtienen de adulto dependen en buena medida de la lotería social, entendida como el origen socioeconómico del individuo, y (ii) que el esfuerzo por sí solo no es suficiente para ascender socialmente.

Centrándonos en la generación de españoles nacidos en la década de 1980, el economista Javier Soria-Espín ofrece estimaciones de movilidad intergeneracional de ingresos más precisas a partir de declaraciones fiscales anonimizadas que permiten enlazar a millones de padres e hijos (Gráfico 1)⁴. Tal y como se observa en el gráfico, existe una estrecha correlación entre el percentil del ingreso parental y el percentil medio de los hijos. Los hijos de los padres en el 20 % más pobre de la distribución se sitúan, de media, en el percentil 45 de ingresos. Sin embargo, los hijos de los padres situados en el 20 % más rico se sitúan, de media, 10 puntos porcentuales más arriba; en el percentil 55. Es importante destacar, además, que en el 10 % más alto de la distribución de ingresos la curva es más pronunciada, lo que evidencia la extraordinaria ventaja que supone nacer en una familia muy rica.

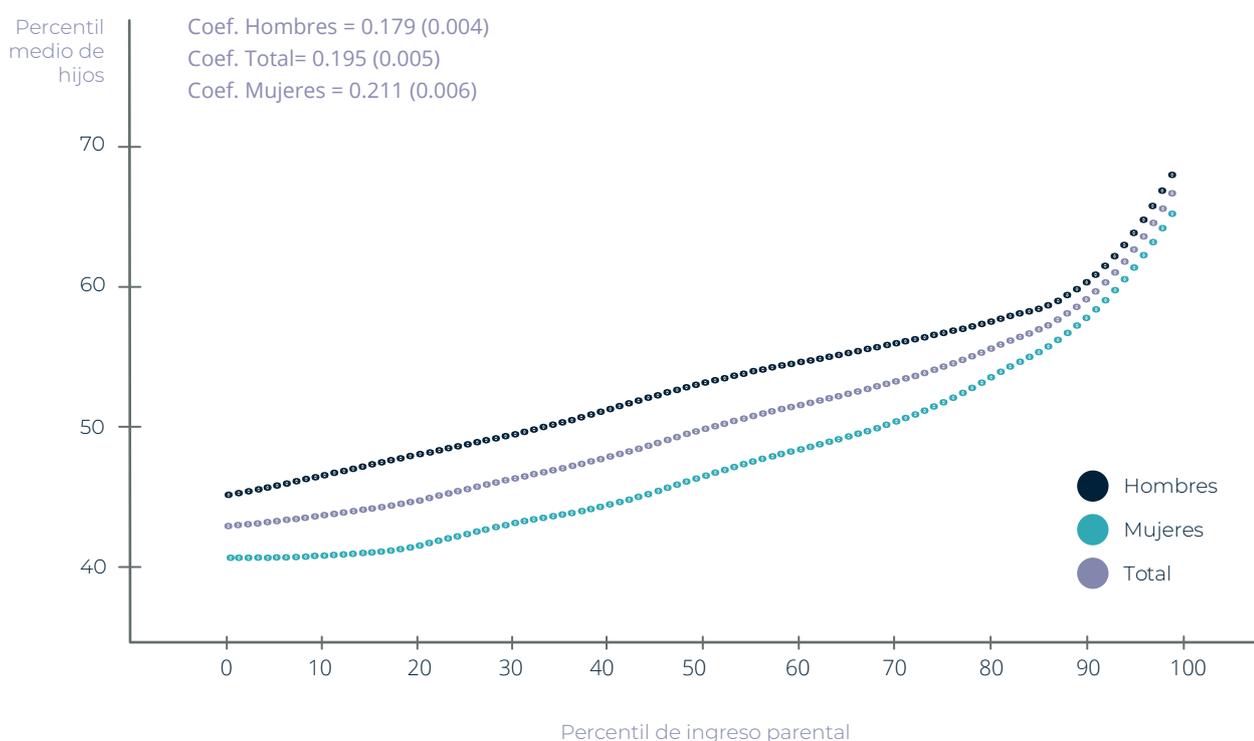
En términos de disparidad de género, salvo en el grupo del 10 % más rico, las mujeres alcanzan de media una posición económica (percentil) más baja

que los hombres, aunque partan del mismo percentil de ingreso parental. Si nos fijamos en los hijos de familias en la mediana de la distribución (percentil 50), vemos que los hijos acaban de media 6 percentiles más arriba que las hijas (52 y 46, respectivamente). Esto se traduce en una brecha salarial de 2.796 euros o, lo que es lo mismo, una brecha equivalente al 13 % del ingreso per cápita nacional. Además, la persistencia intergeneracional de los ingresos es mayor en mujeres (0,21) que en hombres (0,18).

“Los individuos que provienen de familias con bajos ingresos tardarían 4 generaciones en alcanzar el ingreso promedio, mientras que la media de la OCDE se sitúa en 4,5 generaciones”

Gráfico 1.

Relación entre el percentil de ingreso parental y el percentil medio alcanzado por sus hijos (por género). La muestra representa padres cuyos hijos nacieron entre 1980 y 1990 cuyo ingreso como adultos se observa cuando tienen entre 30 y 36 años.



Fuente: adaptación del autor a partir de Soria-Espín, J. (2021).

Comparado con otros países, España se sitúa a la cola en cuanto a la movilidad relativa. Un trabajo reciente muestra que la asociación entre la clase social de origen y de destino, tanto entre hombres como entre mujeres, es muy elevada en España.⁵ De los treinta países analizados en esa investigación, solo Polonia, Hungría y Portugal muestran una menor movilidad relativa que España entre los hombres, y solo Portugal entre las mujeres.

Una métrica alternativa para evaluar la ventaja de nacer en entornos familiares particularmente ricos es la facilidad relativa de acceder a la élite económica (top 1%) en función del origen familiar.⁶ Para entender esta métrica alternativa, el Gráfico 2 muestra el porcentaje de hijos que acaban en el top 1% cuando son adultos (eje vertical), clasificados por percentil de ingreso de los padres (eje horizontal), para España (ambos

padres). La línea discontinua horizontal representa una referencia hipotética de una sociedad perfectamente igualitaria en la cual todos los hijos de una generación determinada tienen la misma probabilidad de acabar en el top 1%, independientemente del ingreso de sus padres. Dado que se divide la población en percentiles, esta probabilidad es de un 1% –esta es la razón de que la línea discontinua se sitúe a ese nivel–.

Los puntos verdes muestran el porcentaje de hijos nacidos en hogares situados en el top 1% y que acaban, en su adultez, en ese mismo top 1%. Como se ve, ese porcentaje es del 9%, pero debería ser un 1% en una sociedad perfectamente igualitaria. En una sociedad que recompensa el

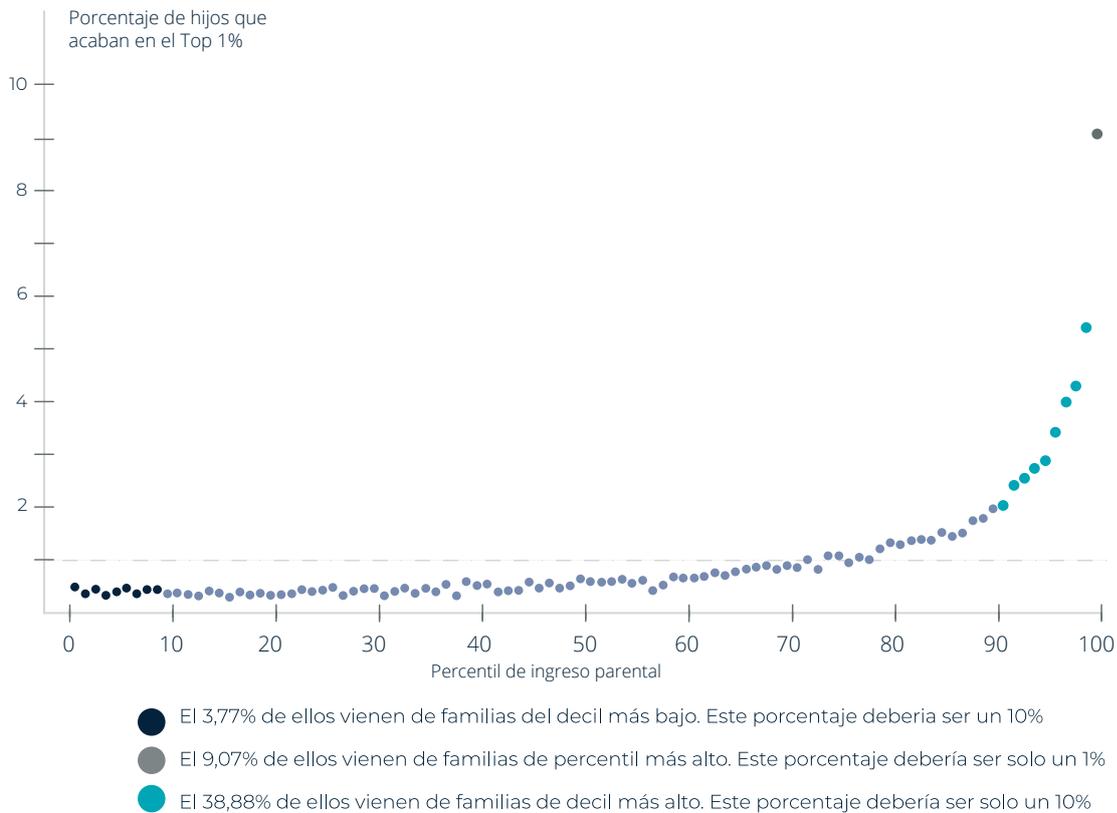
esfuerzo y las decisiones, y no la herencia socioeconómica, los hijos de la élite deberían poder sufrir descenso. Sin embargo, el gráfico muestra evidencia de techos y suelos de clase, ya que (I) es 9 veces más probable acabar en el top 1% viniendo de un hogar en el percentil más alto; (II) es casi 4

veces más probable acabar en el top 1% cuando se proviene del 10% más rico (puntos azules); (III) pero es 2,65 veces menos probable acabar en el extremo superior cuando se viene del 10% más pobre (puntos rojos).

Gráfico 2.

¿Cómo de fácil es acabar en la élite económica?

La muestra representa padres cuyos hijos nacieron entre 1980 y 1990 cuyo ingreso como adultos se observa cuando tienen entre 30 y 36 años.



Fuente: adaptación del autor a partir de Soria-Espín (2021).

Efectos del origen social sobre el desempeño educativo

Una de las claves para acceder a esa élite económica son los títulos académicos. En la mayoría de las sociedades, el factor más determinante a la hora de tener un salario muy alto es tener una credencial o certificado académico de posgrado, idealmente de una institución educativa de élite. La élite económica se compone de la élite educativa.

En un país con una igualdad de oportunidades perfecta, donde la persistencia intergeneracional

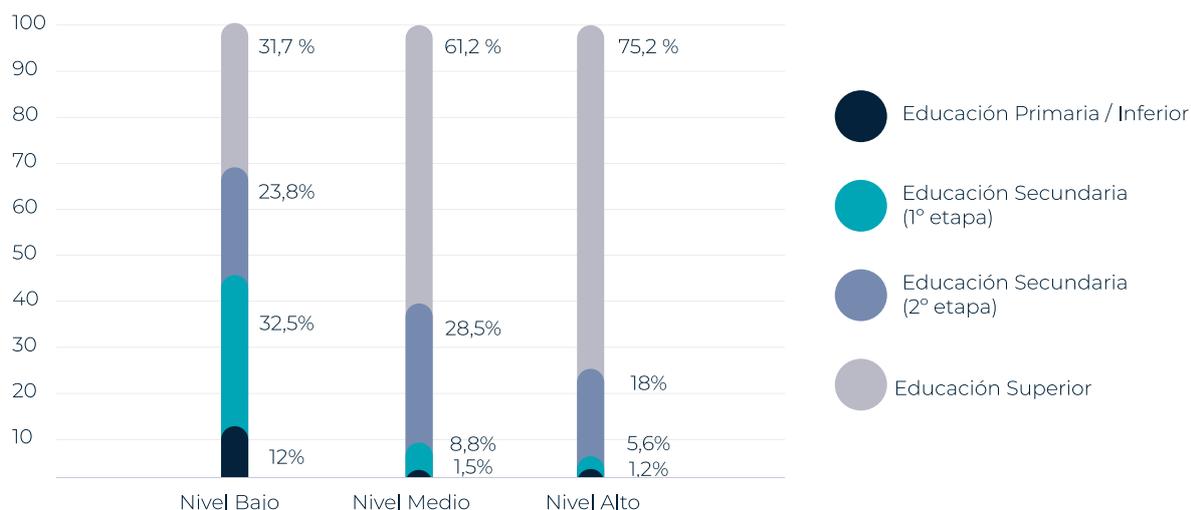
fuera nula, todos los jóvenes tendrían una oportunidad igual de acceder a un título educativo, con independencia de sus orígenes socioeconómicos. Ese es el ideal, pero todos asumimos que en la realidad ningún país lo refleja de manera perfecta. Así pues, ¿qué impacto tiene la lotería social sobre la posibilidad de obtener un título educativo en España? ¿Cómo se compara con otras democracias industriales? La movilidad educativa en España se sitúa muy por debajo de la media de la OCDE.⁷ En España el 56% de los niños cuyos padres solo alcanzaron la educación primaria permanecerá en bajos niveles educativos,

cuando el promedio en la OCDE es del 42%. Por otra, el 69% de los menores con padres con un alto nivel de formación consiguen completar estudios terciarios, siendo la media de la OCDE de un 63%.

Esta falta de movilidad educativa en nuestro país también queda patente al analizar datos del INE: en 2019, solo un 31,7% de los hijos de padres con nivel educativo bajo (educación primaria o secundaria de primera etapa) consiguieron estudios terciarios, mientras que este porcentaje se sitúa en el 75,2% para aquellos hijos con padres que ostentan una titulación superior (Gráfico 3).

Gráfico 3.

Porcentaje de personas entre 25 y 59 años por nivel formativo según nivel de formación del padre (2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (módulo de transmisión intergeneracional de la pobreza, 2019).

Uno de los factores principales que generan esta persistencia intergeneracional de los niveles formativos y de ingresos son las desigualdades que se generan en nuestro sistema educativo y que condicionan el capital humano y la futura situación laboral de los individuos. Aunque el acceso a la educación obligatoria es prácticamente universal, nuestro país carece de un sistema educativo inclusivo y falla en la promoción de la igualdad de oportunidades y el desarrollo social a largo plazo.⁸ Estas desigualdades ocurren a lo largo de toda la trayectoria académica, especialmente durante los años de educación primaria. Sin embargo, persisten incluso una vez finalizados los estudios

superiores. En este sentido, Ildelfonso Marqués Perales y Carlos Gil-Hernández muestran que el capital social y cultural –amplias redes de contactos, adecuado desarrollo de habilidades no cognitivas, etc. – es clave en la obtención de una profesión cualificada que se adecúe al nivel de formación.⁹

Antes veíamos que, aunque el mito meritocrático afirme lo contrario, nacer en el extremo superior de la distribución en España minimiza enormemente el riesgo de padecer descenso social. Ahora vemos, además, que existen desigualdades en el mercado laboral a igualdad de desempeño educativo, el elemento fundacional del mito meritocrático.

“Nacer en el extremo superior de la distribución en España minimiza enormemente el riesgo de padecer descenso social”



Existen numerosos trabajos que muestran que la clase de origen sigue teniendo un efecto considerable sobre diversas variables educativas. Concretamente, el origen social y económico de los padres tiene un impacto directo sobre el rendimiento académico en los estudios obligatorios y los efectos producidos por la repetición de curso, así como sobre las decisiones de proseguir una vía académica o una vía profesional tras la finalización de la educación obligatoria. Los sociólogos Fabrizio Bernardi y Miguel Requena demuestran que los estudiantes con padres de clase más baja son más propensos a tener peores resultados en la educación secundaria. Esto, a su vez, condiciona (I) su mayor abandono escolar temprano, (II) su menor propensión a pasar de curso en caso de repetición y (III) su mayor probabilidad de elegir el itinerario profesional (FP), una vez finalizada la educación obligatoria, comparada a la de matricularse en estudios de bachillerato.¹⁰

Analizando los resultados del informe PISA, podemos observar que casi uno de cada dos estudiantes con un origen socioeconómico bajo han repetido algún curso en 2018, mientras que solo lo hacen uno de cada nueve estudiantes cuyos padres tienen un nivel socioeconómico alto. Aunque la tasa de repetición ha descendido ligeramente para todos los grupos socioeconómicos en la

última década, la brecha entre estudiantes privilegiados y aquellos con menores recursos se ha mantenido estable.

Por otro lado, el porcentaje de jóvenes que no alcanzan las competencias necesarias en matemáticas o en ciencias es tres veces mayor entre los estudiantes que proceden de familias de una clase social baja que entre los más privilegiados. Además, hay que destacar que estas brechas educativas en la adquisición de competencias y en la repetición de curso son una característica estructural de nuestro sistema, ya que apenas han variado en las dos últimas décadas.

El aumento del gasto educativo privado contribuye a explicar estas brechas educativas por origen socioeconómico. La diferencia en el gasto educativo entre pobres y ricos no ha parado de crecer en la última década, evidenciando que los individuos con mayores recursos invierten más en la educación de sus hijos, lo que redundará en una mayor adquisición de competencias y habilidades no cognitivas que les facilitará el acceso a una situación laboral y económica futura mejor.

La segregación escolar también contribuye a la merma de oportunidades sociales a través de la concentración de estudiantes con un mismo origen socioeconómico en los centros educativos. Por un lado, la agrupación de

personas vulnerables en centros educativos problemáticos incrementa la probabilidad de abandono escolar. Por otra parte, la concentración de élites permite que los estudiantes accedan a unas redes de contactos que son inalcanzables para los individuos más desfavorecidos, lo que puede ser un factor relevante a la hora de acceder a condiciones laborales más ventajosas. Así, cuanto mayor sea la segregación escolar, más persistentes serán los efectos de las desigualdades educativas que hemos analizado previamente. En 2018, un 21,2% del alumnado tendría que cambiar de centro educativo para eliminar la segregación escolar por origen socioeconómico. La Comunidad Autónoma más segregada es Madrid, lo que podría deberse a una mayor proporción de centros educativos privados y concertados, así como a los sistemas de acceso a estos centros.

Asimismo, la tasa de repetición de curso en educación secundaria también supera el promedio europeo, situándose en un 28,7% en 2018. Existe evidencia de que la repetición de curso no refleja de manera correcta las competencias del alumnado, ya que, de media, España muestra resultados en las pruebas PISA similares a otros países con tasas de repetición muy inferiores a la de nuestro país y, en muchos casos, tiene un efecto negativo sobre el rendimiento académico

e incrementa la probabilidad de abandono escolar temprano.¹¹

Una característica especialmente preocupante de estos resultados sobre repetición es que están mediados por el nivel socioeconómico de los padres. Aunque ha descendido ligeramente para todos los grupos socioeconómicos en la última década, en 2018 la tasa de repetición de los estudiantes de origen socioeconómico bajo (46,3%) superaba en casi 20 puntos la de las clases medias (28,4%) y en 35 la de los estudiantes de clase alta (11,3%).¹²

Los indicadores analizados evidencian disfunciones importantes del sistema educativo español como generador de oportunidades para todos, sobre todo para los más desfavorecidos, y, por tanto, como motor de ascenso social. Los datos expuestos demuestran la relación directa entre origen social y desempeño educativo: los hijos de familias menos favorecidas tienen más posibilidades de repetir curso, de presentar peores resultados en los informes PISA, de no acceder a la universidad y de no matricularse en escuelas privadas.

Esto es grave y es una parte de la historia de la desigualdad, pero es solo una parte de la historia. En su libro *The Class*

Ceiling, los sociólogos Sam Friedman y Daniel Laurison muestran que los británicos que provienen de entornos sociolaborales profesionales y directivos –sus padres son abogados o directivos de una empresa, por ejemplo–, obtienen sistemáticamente mejores trabajos que quienes, teniendo el mismo nivel de educación –secundaria, grado, posgrado– provienen de una clase social menos privilegiada.¹³ Con datos para el Reino Unido, Friedman y Laurison muestran que la probabilidad de que una persona de origen social privilegiado y sin ningún título acabe en un empleo muy bueno (*top job*) es más del doble que si esa persona fuera de clase trabajadora. Además, solo una de cada cuatro personas de clase trabajadora acaba en un empleo muy bueno, mientras que para los hijos de profesionales y directivos esa probabilidad es del 39%.

En una sociedad como la británica, una explicación a esas diferencias podría ser la universidad que expide el título. Es decir, que dado que (I) los títulos de Oxford, Cambridge o London School of Economics conceden un acceso privilegiado a los empleos muy buenos y (II) las personas de origen social privilegiado tienen un acceso privilegiado a las universidades que abren las puertas de los empleos privilegiados, las

diferencias de probabilidades que acabamos de mencionar derivan simplemente de diferencias en el acceso a ese grupo de universidades excelentes.¹⁴ Quizá lo que ocurre, simplemente, es que las personas de orígenes sociales más privilegiados van a mejores universidades. Una explicación, a priori al menos, muy posible.

“Los indicadores analizados evidencian disfunciones importantes del sistema educativo español como generador de oportunidades para todos, sobre todo para los más desfavorecidos”

Sin embargo, el relato meritocrático tiene de nuevo un poder explicativo más bien escaso. El Gráfico 4 muestra que incluso cuando los estudiantes de clase trabajadora acceden a Universidades excelentes y obtienen las mejores calificaciones, sigue existiendo una brecha en la probabilidad de acceder a un empleo muy bueno cuando los comparamos con estudiantes buenos de clases directivas y profesionales. Y lo que es más sorprendente e incompatible aún con la explicación meritocrática: como se muestra en el gráfico, los estudiantes de aprobado (nota

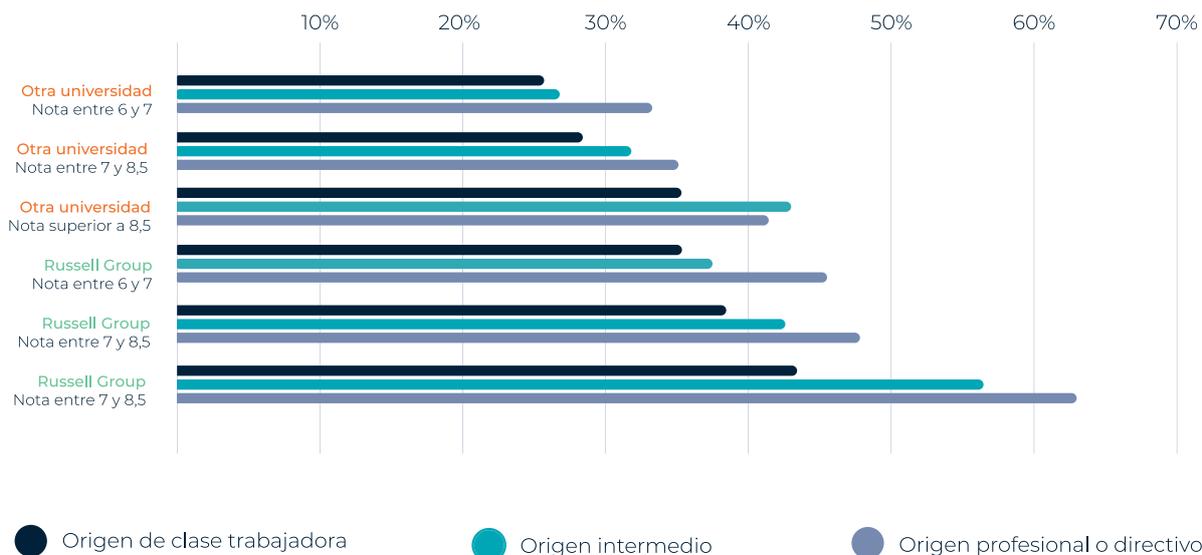
entre 6 y 7) pero origen social privilegiado encuentran más empleos muy buenos que los estudiantes de sobresaliente (nota superior a 8,5) pero de clase trabajadora.

Estos resultados son incompatibles con las justificaciones de la desigualdad económica basadas en la desigualdad de esfuerzos y/o talento. Es decir, estos resultados son incompatibles con el paradigma meritocrático dominante en la mayoría de las corrientes políticas desde la década de 1980. Los datos analizados muestran

que, aunque es cierto que el desempeño educativo juega un rol importante en el acceso a los buenos empleos y salarios, sigue existiendo una brecha que obedece a la clase social de origen. A pesar de la fe de buena parte de la clase política en el relato meritocrático, provenir de una clase social privilegiada ha otorgado en el pasado y continúa otorgando en el presente un acceso privilegiado a recursos educativos y económicos. Esto es problemático porque es dudoso que alguien pueda reclamar algún mérito por haber nacido en una clase social que lleva aparejada esos privilegios.

Gráfico 4.

Los estudiantes de clase trabajadora acceden a menos trabajos muy buenos, incluso cuando son mejores estudiantes



Fuente: Friedman y Laurison (2020).

Hasta ahora hemos visto que factores externos como los ingresos, la ocupación y la educación de los padres (la lotería social) influyen enormemente en el desempeño laboral, educativo y económico de los hijos. En efecto, hay familias que inducen ciertos resultados, ya sean estos acabar en el percentil 99 de la distribución salarial o abandonar tempranamente el colegio. En la lotería genética, que, igual que la familia, es producto de una tómbola, hay genotipos que predisponen a ciertos resultados, sean estos el alcoholismo o el talento para las matemáticas. La pregunta que surge a continuación es ¿están de alguna forma vinculadas estas dos loterías, o la suerte que tengamos en cada una de ellas es independiente?

La lotería genética o natural

La investigación en este campo también nos indica que estas dos loterías están muy relacionadas. Es decir, que aquellas personas que suelen nacer en familias con mayor nivel de ingresos y nivel educativo también suelen nacer con índices poligénicos más altos.¹⁵ Ingreso, riqueza, educación y genética están correlacionados, lo que aumenta la dificultad de lidiar con una sin atender a las otras. Las loterías social y natural se retroalimentan.

Volviendo a la pregunta de si ambas loterías están relacionadas, en su libro *The Genetic Lottery* Kathryn Paige Harden explica que las personas que han nacido en las familias más educadas y las nacidas en familias con índices poligénicos más altos tienen casi cuatro veces más probabilidades de graduarse en la universidad que las que vienen de los grupos menos favorecidos.¹⁶ Ambas loterías interactúan entre sí. ¿Cuáles son, entonces, los mecanismos por los que las loterías genética y social están relacionadas? Aunque todavía se desconocen muchas

cosas sobre cómo se relacionan estas dos loterías, podemos apuntar a tres mecanismos principales.

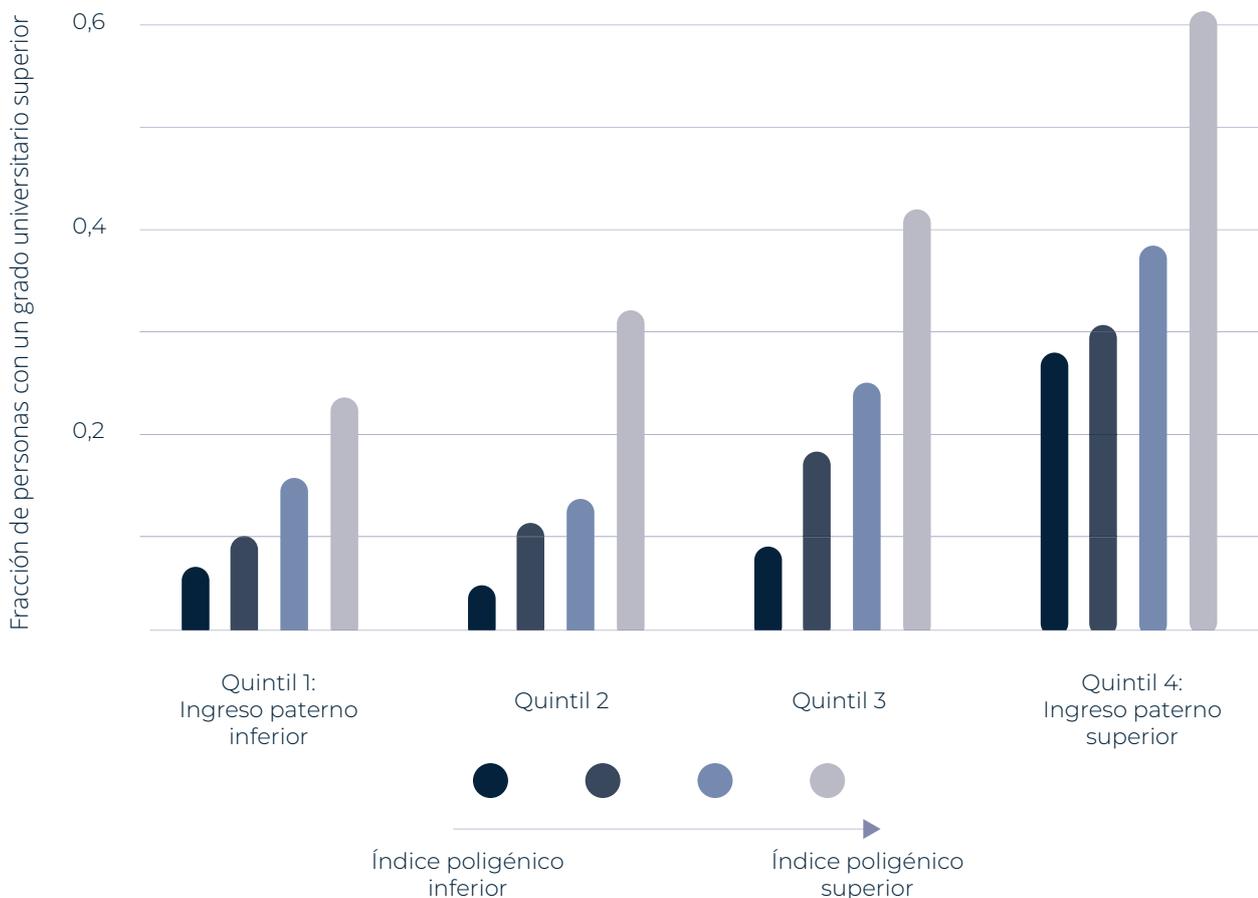
En primer lugar, las loterías natural y social están relacionadas porque las condiciones familiares afectan a la posibilidad de desarrollar las habilidades naturales. Los pinos, por ejemplo, crecen más que los naranjos, pero si el suelo en el que están plantados es infértil, no podrán desarrollar sus capacidades naturales. Si el contexto social y familiar no permite a los niños explotar sus capacidades, estas no se desarrollarán. Unos padres con mayores niveles de ingresos y mayores niveles educativos podrán, por ejemplo, llevar a sus hijos a mejores colegios, podrán aportar apoyo extraescolar, les enseñarán a sus hijos más vocabulario útil para el colegio o les proporcionarán más libros a los niños. Todos estos elementos son mucho más difíciles de proveer por padres provenientes de familias más pobres. Esta diferencia es crucial y puede tener un gran impacto

en el resultado económico de los hijos. En el Gráfico 5, por ejemplo, podemos observar que aquellos niños menos afortunados genéticamente, pero nacidos en familias ricas (27%) siguen obteniendo mayores niveles educativos que los niños más afortunados genéticamente, pero provenientes de familias pobres (24%). A todos los niños de familias ricas se les ha otorgado la posibilidad de explorar sus capacidades mientras que a los hijos de las familias más pobres (incluso a los genéticamente más afortunados) los arrastra su origen social.

“Ingreso, riqueza, educación y genética están correlacionados, lo que aumenta la dificultad de lidiar con una sin atender a las otras”

Gráfico 5.

Tasas de graduación universitaria entre estadounidenses blancos nacidos entre 1905 y 1964, por ingreso paterno y por índice poligénico.



Fuente: Paige Harden (2021).¹⁷

En segundo lugar, porque se producen numerosos sesgos de apoyo a aquellos que parten con una ligera ventaja que hace que esta se agrande enormemente con el tiempo. Un estudio reciente ha demostrado, por ejemplo, que aquellos niños que son capaces de repetir más sonidos a edad temprana suelen recibir una mayor estimulación cognitiva de los padres.¹⁸ Esto

ayuda a explicar, por ejemplo, que la diferencia entre los más y menos afortunados genéticamente sea mayor entre el grupo de mayores ingresos y menor en el grupo de menores ingresos. Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades, sin embargo, es a los niños que tienen menos ventajas iniciales a los que habría que ofrecerles una mayor estimulación cognitiva.

En tercer lugar, porque la lotería de mercado hace que se premien arbitrariamente unas habilidades por encima de otras. Por ejemplo, si en el sistema educativo se valora la capacidad memorística por encima de la argumentativa, aquellos niños con mejor memoria sacarán mejores notas que los que tengan mayor capacidad argumentativa. Esto es así sin que un grupo sea

objetivamente mejor que otro (la memoria y la argumentación son igualmente importantes, simplemente porque unos han tenido la suerte de nacer en una sociedad que valora más sus habilidades innatas. Este punto es especialmente relevante para el tipo de pruebas de acceso a la función pública. Las oposiciones en España, por ejemplo, favorecen enormemente las habilidades memorísticas por encima de otras, lo que implica que los opositores deban pasar enormes cantidades de tiempo dedicándose exclusivamente a estudiar. Por supuesto, no todos pueden permitirse esa inversión en tiempo y dinero, lo que implica que muchas personas menos privilegiadas no podrán opositar. Es decir, que valorar socialmente la memoria por encima de otras habilidades favorece tanto a quienes poseen esa habilidad como a quienes provienen de familias acomodadas.

¿Cómo se pueden solucionar las desigualdades producidas por la lotería natural? Como hemos constatado hasta ahora, la mayor parte de las desigualdades producidas por la lotería natural lo son precisamente porque interactúan con el contexto social. La mayoría de las diferencias genéticas no son mejores ni peores, simplemente son diferentes. El problema reside en cómo se trata a esas personas socialmente. Por esto, la inmensa mayoría de las desventajas producidas por

la lotería natural pueden ser corregidas por intervenciones externas y, de hecho, estas soluciones suelen ser más baratas, menos intrusivas y más efectivas que otro tipo de soluciones (v.g., a través de editar genes).

Las intervenciones se pueden clasificar en dos grupos. En primer lugar, existen intervenciones específicas que atacan ciertos efectos de la lotería natural directamente. Una persona en el espectro autista, una persona con un defecto congénito o una persona con déficit de atención no son inferiores al resto, y una sociedad basada en la igualdad de oportunidades sustantiva debería asegurarse de que estas personas puedan desarrollar sus capacidades como todas las demás. Adaptar los contenidos audiovisuales para sordos, ofrecer ayuda a las personas con déficit de atención o tratar médicamente un problema físico son medidas externas específicas que pueden reducir efectivamente la desigualdad en la lotería natural.

Sin embargo, la relación entre la lotería social y la natural también implica que las medidas generales que tratan de resolver la primera (y que veremos en la sección de propuestas) también ayudarán a suavizar el efecto de la lotería genética. Reducir la desigualdad entre distintas familias asegurará que todos posean un suelo fértil sobre el

que desarrollar sus capacidades, y apoyar a los niños que tengan menos ventajas iniciales ayudará a eliminar los sesgos de apoyo que producen desigualdad.

“La inmensa mayoría de las desventajas producidas por la lotería natural pueden ser corregidas por intervenciones externas y, de hecho, estas soluciones suelen ser más baratas, menos intrusivas y más efectivas que otro tipo de soluciones”

La lotería del reconocimiento social

Como afirma Leire Salazar, “no todas las diferencias entre individuos en la suerte genética y social son igualmente relevantes. Los fenotipos o recursos que se valoran en una sociedad concreta están contruidos socialmente”.¹⁹ Por fenotipo entendemos el conjunto de caracteres visibles que un individuo presenta como resultado de la interacción de su genotipo con el entorno.²⁰

El valor que otorgamos a un fenotipo concreto –a lograr un título universitario, por ejemplo– está mediado por las preferencias de terceros. Tener una habilidad extraordinaria para las matemáticas es un fenotipo muy valorado hoy en Silicon Valley, pero servía de poco si nacías campesino en la edad media y te faltaban las habilidades físicas para trabajar la tierra.

Es muy importante remarcar, por tanto, que cuando hablamos de índices poligénicos más o menos altos, o de nacer en una región u otra, eso no implica que necesariamente sean mejores. La valía o utilidad de los genes depende del contexto social en el que se enmarcan. Ser pelirrojo no es inherentemente peor que nacer moreno o rubio, pero en una sociedad en la que se discrimine a los pelirrojos, nacer con el pelo rojo estará correlacionado con menores niveles educativos y menores ingresos. Tener un índice

poligénico más alto no implica tener genes que sean mejores, sino solamente poseer un tipo de genes que correlaciona con obtener un mayor nivel educativo. Estos genes son socialmente valiosos, pero no inherentemente valiosos. Ocurre simplemente que las sociedades valoran un tipo de genes, un tipo de cuerpos y un tipo de habilidades por encima de otros.

La investigación genética actual es antiuegenésica. Es decir, que nos ayuda a explicar que no todas las personas nacen genéticamente iguales, pero niega categóricamente que esto implique una noción de superioridad o inferioridad. Diferencias genéticas no implica jerarquías genéticas. Es más, estos estudios nos ayudan a entender que las jerarquías sociales no provienen de los genes en sí, sino de valorar socialmente un tipo de genes por encima de otros. Lo que nos indican estos estudios, por tanto, es lo íntimamente relacionadas que están la lotería social y la lotería natural. Aunque los genes ayudan a explicar una parte de la desigualdad actual, lo hacen precisamente a través de su relación con el contexto social en el que actúan.

Sin embargo, lo que valora el mercado no es lo que podríamos pensar que es lo más socialmente valioso. Pensar que vivimos en una meritocracia en

la que todos recibimos lo que merecemos supone creer que un futbolista merece (moralmente) más que una enfermera, o que un product manager que trabaja en una multinacional tiene mucho más mérito que una cuidadora que trabaja en una residencia de mayores en condiciones misérrimas.

Por ello, lograr una verdadera igualdad de oportunidades no puede limitarse exclusivamente a corregir las desigualdades creadas por el mercado. La igualdad de oportunidades sustantiva requiere que repensemos qué es lo que valora el mercado y que intervengamos en él para, en ocasiones, reorientarlo. Es necesario poner en valor el trabajo esencial y poco reconocido de muchos trabajadores que realizan una contribución cuyo retorno social es altísimo, pero que han tenido muy mala suerte en la lotería del reconocimiento social.

03 Políticas de oportunidades: cómo luchar contra los efectos de la (mala) suerte



Las transferencias universales de capital

Las políticas de redistribución de renta son muy importantes para reducir la desigualdad económica y de oportunidades. De ahí que propuestas como la renta básica universal, el impuesto negativo sobre la renta o los complementos salariales hayan copado el debate sobre la redistribución desde comienzos de la década de 1980. Pero, aunque fundamental, la redistribución de los ingresos (*flow*) es insuficiente. Determinados proyectos de vida, como poner en marcha una empresa, estudiar un máster en el extranjero o recluirse algunos años en casa para estudiar una oposición, requieren contar con cierto capital (*stock*).

La riqueza media de un adulto español es de 175.000 euros, aproximadamente.¹ Sin embargo, la mitad inferior de la distribución apenas acumula ninguna. El 50% inferior de la distribución acumula alrededor del 6% del total de la riqueza, lo que significa que detenta, como promedio, aproximadamente una décima parte de la riqueza media –unos 20.000 euros en lugar de los 175.000 que son el promedio–. En comparación, el 10% más rico de los adultos españoles acumula el 60% de la riqueza total. No es de extrañar que este grupo de la población esté sobrerrepresentado en los cuerpos superiores de la Administración, las élites educativas y el empresariado. Tener un capital inicial no es condición suficiente, pero sí necesaria.

Con el objetivo de reducir la desigualdad de oportunidades educativas y laborales generada por la desigual distribución de la riqueza, en los últimos años han surgido una serie de propuestas que buscan extender universalmente el acceso a la propiedad del capital. Con ello

se busca facilitar la transición a la vida adulta de las personas que no cuentan con recursos propios o familiares suficientes, así como paliar la desigualdad intergeneracional de la riqueza. Aunque tiene una larga tradición intelectual², en la propuesta más conocida esta política ha recibido el nombre de “herencia universal”.³

La herencia universal es una prestación que se abona en un solo pago bien al cumplir la mayoría de edad,⁴ bien al inicio de la vida adulta,⁵ bien en el momento en que un joven se emancipa. La idea que sirve de base (y justificación moral) es que todas las generaciones recibimos una herencia de las anteriores, cuyo valor de mercado debe distribuirse igualitariamente entre toda la ciudadanía. La cuantía del pago va desde las 5.000 libras propuestas por Tony Atkinson hasta los 120.000 euros propuestos por Piketty, pasando por las 10.000 libras del baby bond de Le Grand y los 80.000 dólares de Ackerman y Alstott.

Esta herencia se abonaría de forma universal, pues la reciben todos los miembros de la comunidad –se concibe como un verdadero derecho de ciudadanía–, pero no incondicional, pues se vincularía al inicio de un proyecto vital autónomo, como por ejemplo una inversión educativa, el emprendimiento empresarial, la compra de una primera vivienda, la crianza de un hijo o los estudios para una oposición. Una posible implementación para España es imitar la propuesta de Piketty para Francia (Gráfico 7). Cada español, al cumplir 25 años, recibiría una “herencia universal pública” correspondiente al valor medio neto de la riqueza, que actualmente es de 176.200€. Para financiarla, Piketty propone establecer dos impuestos progresivos: a la propiedad y a las herencias. El tanto por ciento de impuestos pagados por un individuo dependería del número de veces que el valor su riqueza supere a la media nacional.

De esta manera, un individuo con una riqueza valorada en 352.400€ (dos veces la riqueza media nacional), pagaría

tan solo un 1% anual en lo correspondiente a propiedades y un 5% si se produce una transmisión por herencia. Estos porcentajes irían aumentando progresivamente hasta tipos del

90%, exclusivamente para aquellos individuos multimillonarios cuya riqueza neta se valora en 10.000 veces la media nacional. En la mayoría de las propuestas, esta dotación de capital se financia

con impuestos sobre las herencias, las donaciones y la riqueza de ese grupo social que tiene la suerte de contar con un patrimonio para financiar sus proyectos vitales y los de sus hijos.⁶

Gráfico 6.

La transmisión de la propiedad y su financiación según un impuesto progresivo a la riqueza

Múltiplo de la riqueza media nacional	Distribución de la riqueza en España (WIL 2022)	Impuesto anual sobre la propiedad (tasa efectiva)	Dinero recaudado del impuesto sobre la propiedad (por contribuyente)	Impuesto sobre las herencias (tasa efectiva)	Dinero recaudado del impuesto sobre la herencia (por contribuyente)
0,5	88.100 €	0,1 %	88 €	5 %	4.405 €
2	352.400 €	1 %	3.524 €	20 %	70.480 €
5	881.000 €	2 %	17.620 €	50 %	440.500 €
10	1.760.000 €	5 %	88.100 €	60%	1.057.200 €
100	17.600.000 €	10 %	1.762.000 €	70 %	12.334.000€
1.000	176.200.000 €	60 %	105.720.000	80 %	140.960.000 €
10.000	1.762.000.00 €	90 %	1.585.800.000	90 %	1.585.800.000€

Nota: valor de la riqueza media nacional: 176.200€ (base de los cálculos)

Impuestos al capital

Tal y como advierte Piketty en su obra *El Capital en el Siglo XXI*, desde finales de 1970 venimos asistiendo a una preocupante concentración de las rentas del capital, con niveles de desigualdad más acuciantes incluso que para las rentas del trabajo.⁷ Las estimaciones más rigurosas sobre esta cuestión apuntan a que mientras que el 10% más rico concentra el 70% de la riqueza global, el 50% más pobre posee un 2% de la misma.⁸ A pesar de que estas cifras siguen por debajo de las existentes a lo largo del siglo XIX, el hecho de que la tasa de retorno del capital sea superior a la tasa de crecimiento de la renta nacional amenaza con una progresiva evolución hacia un capitalismo patrimonial y una democracia de rentistas donde las oportunidades sociales y económicas vengan determinadas de manera más acentuada por la clase social de origen.

España no es una excepción a estas dinámicas y durante las últimas décadas se ha producido una considerable acumulación de capital en el tramo superior de la distribución. Según los cálculos de Olga Cantó y Luis Ayala, en 2019 el 20% más rico acumuló más de la mitad de las rentas del capital.⁹ Esto se produce en un contexto en que la ratio de riqueza privada frente al producto interior bruto

en España ha crecido desde el 500% en el año 2000 hasta el 619% actual, llegando a alcanzar el 740% antes de la crisis económica.¹⁰

En este apartado presentamos muy brevemente algunas propuestas para la modificación de dos de los principales impuestos sobre el capital existentes en España: el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y el impuesto sobre el patrimonio.

Impuesto de Sucesiones

Mientras que en el mito meritocrático del esfuerzo y el talento son los determinantes principales de las oportunidades sociales y económicas de los individuos, la realidad apunta en direcciones totalmente opuestas. Estudios recientes muestran que el 65% de la desigualdad de riqueza en España viene explicada por las herencias, es decir, por factores exógenos al mérito del individuo y a su capacidad de agencia, dado que su transmisión no depende del talento o el esfuerzo de quien la recibe.¹¹ Por ello, dado el rol fundamental que juega la herencia en la reproducción y distribución de la riqueza, proponemos establecer un impuesto de sucesiones que regule de manera efectiva esta cuestión para cumplir tres objetivos: promover la

redistribución de la riqueza, asegurar la equidad horizontal y desincentivar prácticas de elusión fiscal. Sugerimos para ello dos reformas concretas:

- Armonización de las bases imponibles a través del establecimiento de un tipo mínimo común en todo el Estado para evitar casos de competición a la baja entre autonomías.
- Aumentar la progresividad del tributo. Deducciones sobre bases liquidables menores a 200.000€ y tipos progresivos hasta alcanzar un tipo efectivo máximo del 60% para bases liquidables por encima de 2.000.000€.

“Estudios recientes muestran que el 65% de la desigualdad de riqueza en España viene explicada por las herencias, es decir, por factores exógenos al mérito del individuo”

Impuesto sobre el Patrimonio

Una excesiva concentración de la riqueza tiene efectos directos sobre la participación política, el crecimiento económico o la cohesión social. Sin embargo, sus efectos sobre la movilidad intergeneracional y la igualdad de oportunidades son especialmente preocupantes. La consecución de una igualdad de oportunidades sustantiva requiere el desarrollo de mecanismos institucionales y políticas públicas que eviten la excesiva concentración de riqueza en los tramos más altos de la distribución. Una de las maneras más efectivas de lidiar con esto y de facilitar la circulación del capital es el

establecimiento de un impuesto sobre la riqueza, que en España recibe el nombre de Impuesto sobre el Patrimonio. Dada la desigual implementación de este tributo a nivel autonómico y su escasa capacidad de recaudación, proponemos las siguientes reformas:

- Promover la implantación de un impuesto sobre la riqueza a nivel europeo.
- Desarrollo de mecanismos de transmisión de información bancaria automáticos en la Unión Europea para reducir la elusión fiscal.
- Armonización del tributo con el objetivo de asegurar la equidad horizontal y evitar asimetrías entre Comunidades Autónomas.
- Exención por vivienda habitual hasta 400.000 euros
- Fomentar la progresividad del tributo. Establecimiento de un tipo efectivo máximo del 10% para patrimonios por encima de 20 millones de euros.



Educación 0-3

Tal y como se ha expuesto anteriormente, las tres loterías juegan un papel fundamental en la determinación de nuestras oportunidades vitales, sobre todo en los primeros años de vida. Si nuestro objetivo es asegurar una igualdad de oportunidades sustantiva para todos los ciudadanos, donde se neutralicen los numerosos efectos de las tres loterías desde el principio, es fundamental asegurar un acceso universal a la educación infantil de 0 a 3 años, particularmente para los niños y niñas que provienen de entornos sociales, económicos y culturales más desfavorables.

Esta necesidad de invertir en la primera fase educativa se justifica por razones tanto filosóficas como prácticas. Desde un punto de vista ético, la intuición moral de que las circunstancias que escapan al control de los individuos no deben afectar nuestras oportunidades en la vida surge con especial fuerza en relación con los niños, cuya capacidad de agencia y acción es muy limitada. Desde un punto de vista económico, existe una abundante literatura que muestra los beneficios de invertir en la primera fase de educación infantil en términos de desarrollo cognitivo, afectivo y emocional, maximizando de esta manera el conjunto de talentos disponibles en la sociedad.¹² A pesar del amplio consenso académico sobre la necesidad de invertir en la primera fase de educación infantil, muchos países de la Unión Europea carecen de políticas educativas adecuadas en esta materia.

Comparativamente, España posee tasas de matriculación en educación de 0 a 3 años (36%)¹³ mayores que las tasas medias de los países de la OCDE

(25,5%) y de la Unión Europea (23,6%).¹⁴ A su vez, la tasa de escolarización en el primer tramo de educación infantil¹⁵ se ha incrementado en casi diez puntos durante la última década y es más del doble de la existente hace 15 años (17,8%). A pesar de ello, el sistema de educación infantil español de 0 a 3 años sufre serios problemas en términos de desigualdad, ya que impide el acceso al mismo a una gran parte de la población. Dado que la educación infantil no es gratuita, y que las ayudas para la gratuidad están excesivamente focalizadas a los hogares con rentas mínimas, solo los hogares de rentas medias y altas pueden asumir los costes de este servicio. Ello provoca que, aunque que el 60% de los hijos de familias de rentas altas tienen acceso a la educación de 0 a 3 años, solo el 25% de los matriculados provenga de familias de rentas bajas. La falta de universalidad y gratuidad en el acceso a esta primera fase educativa perpetúa y retroalimenta desigualdades de oportunidades desde los primeros años de vida, que juegan un rol fundamental en las trayectorias educativas y profesionales a largo plazo.¹⁶

“A pesar del amplio consenso académico sobre la necesidad de invertir en la primera fase de educación infantil, muchos países de la Unión Europea carecen de políticas educativas adecuadas en esta materia”

Compensar estas desigualdades es de vital importancia para asegurar una igualdad de oportunidades sustantiva desde los primeros años de vida, nivelando la competición en la línea de salida. Esto permite que el esfuerzo y el talento sean, verdaderamente, lo que determine su trayectoria posterior.

Por ello, planteamos las siguientes propuestas en esta materia:

- Aumento del número de plazas en guarderías de carácter público, acercando la oferta a la demanda existente.
- Aumento de los umbrales de renta necesarios para el acceso a la educación infantil de 0 a 3 años de manera gratuita, con el objetivo de aproximarse al acceso universal.
- Progresiva transición hacia un régimen gratuito. Hasta entonces, cuotas asequibles en función de la renta, asegurando un acceso equitativo.
- Lidar con el problema de la desigualdad territorial estableciendo unos niveles de inversión adecuados entre CC. AA. A su vez, desarrollo de currículos básicos y estándares de calidad comunes.
- Reducción de la ratio profesor-alumno para mejorar la calidad de la intervención educativa.

A diferencia de lo propuesto por las concepciones más igualitarias de la igualdad de oportunidades meritocrática¹⁷, consideramos que la inversión en educación infantil de 0 a 3 años debe complementarse con el resto de las propuestas desarrolladas de manera

detallada en este informe, ya que serán estas las que permitirán equilibrar el terreno de juego no solo en la línea de salida, sino a lo largo de toda la carrera.

“La inmensa mayoría de las desventajas producidas por la lotería natural pueden ser corregidas por intervenciones externas y, de hecho, estas soluciones suelen ser más baratas, menos intrusivas y más efectivas que otro tipo de soluciones”

Prestaciones por hijo a cargo

Numerosos trabajos han demostrado los efectos negativos que generan las dificultades económicas en la infancia y la adolescencia, no solo en el momento en que se experimenta esta mala situación financiera, sino también durante la vida adulta.¹⁸ Sabemos que las situaciones de vulnerabilidad y pobreza en la edad temprana merman las oportunidades de aquellos menores con un origen socioeconómico bajo, al tener una mayor probabilidad de sufrir trastornos de salud, problemas de comportamiento y obtener resultados educativos deficientes. Así, es más probable que cuando estos menores lleguen a la edad adulta solo puedan acceder a puestos de trabajo con salarios más bajos y peores condiciones que aquellos individuos que no sufrieron problemas económicos en la infancia, lo que repercute no solo en su bienestar futuro, sino también en el crecimiento potencial del país.

España tiene una tasa de riesgo de pobreza infantil muy elevada en el contexto europeo: el 27,4% de los menores vivían en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza en 2020, mientras que la media de la UE-27 se situaba en el 19,5%.¹⁹ Nuestro país solo es superado por Rumanía y Bulgaria, dos países que tienen una renta per cápita muy inferior a la de España. En un contexto así, la política más obvia para promover la igualdad de oportunidades y favorecer la movilidad social es la inversión en los menores a través de políticas familiares (tanto monetarias como en especie), que ayuden a satisfacer las necesidades de los menores, así como a reducir sus costes de crianza.

A pesar de que el gasto en la infancia se ha revelado como una política eficaz para la reducción de la pobreza infantil, el peso de las políticas familiares en España ha sido tradicionalmente bajo. Nuestro país se sitúa a la cola de la Unión Europea en gasto en familia e infancia, que solo representa el 1,3% del PIB en 2019. Hay que tener en cuenta

que la mayoría de los países de la UE con bajos niveles de pobreza infantil son también los que dedican más recursos a las prestaciones familiares.²⁰

La principal política española dirigida a los menores ha sido la Prestación por Hijo a Cargo (PHC). Se trataba de una transferencia condicionada por los ingresos del hogar (o prestación focalizada), dirigida a aquellas familias con pocos ingresos y con menores de 18 años o miembros dependientes con algún grado de discapacidad. Las prestaciones focalizadas son instrumentos eficaces para la reducción de los niveles y la intensidad de la pobreza infantil, siempre que los umbrales de renta fijados y la cuantía de la prestación sean lo suficientemente elevados.²¹ Sin embargo, la PHC en nuestro país ha tenido muy poco peso en la renta de los hogares, ya que sus cuantías han sido muy bajas y no mejoraban significativamente el poder adquisitivo.²²

A partir de junio de 2020, la PHC se ha integrado en el cobro del Ingreso Mínimo Vital (IMV),

aunque se mantiene como una prestación autónoma para el caso de familias con miembros dependientes con discapacidad. No obstante, todavía está pendiente de evaluación el efecto que esta integración haya podido tener sobre las tasas de pobreza infantil, lo que deberá tenerse en cuenta a la hora de mejorar el diseño del IMV con el objetivo de garantizar que dicha política llegue a todos los menores necesitados.

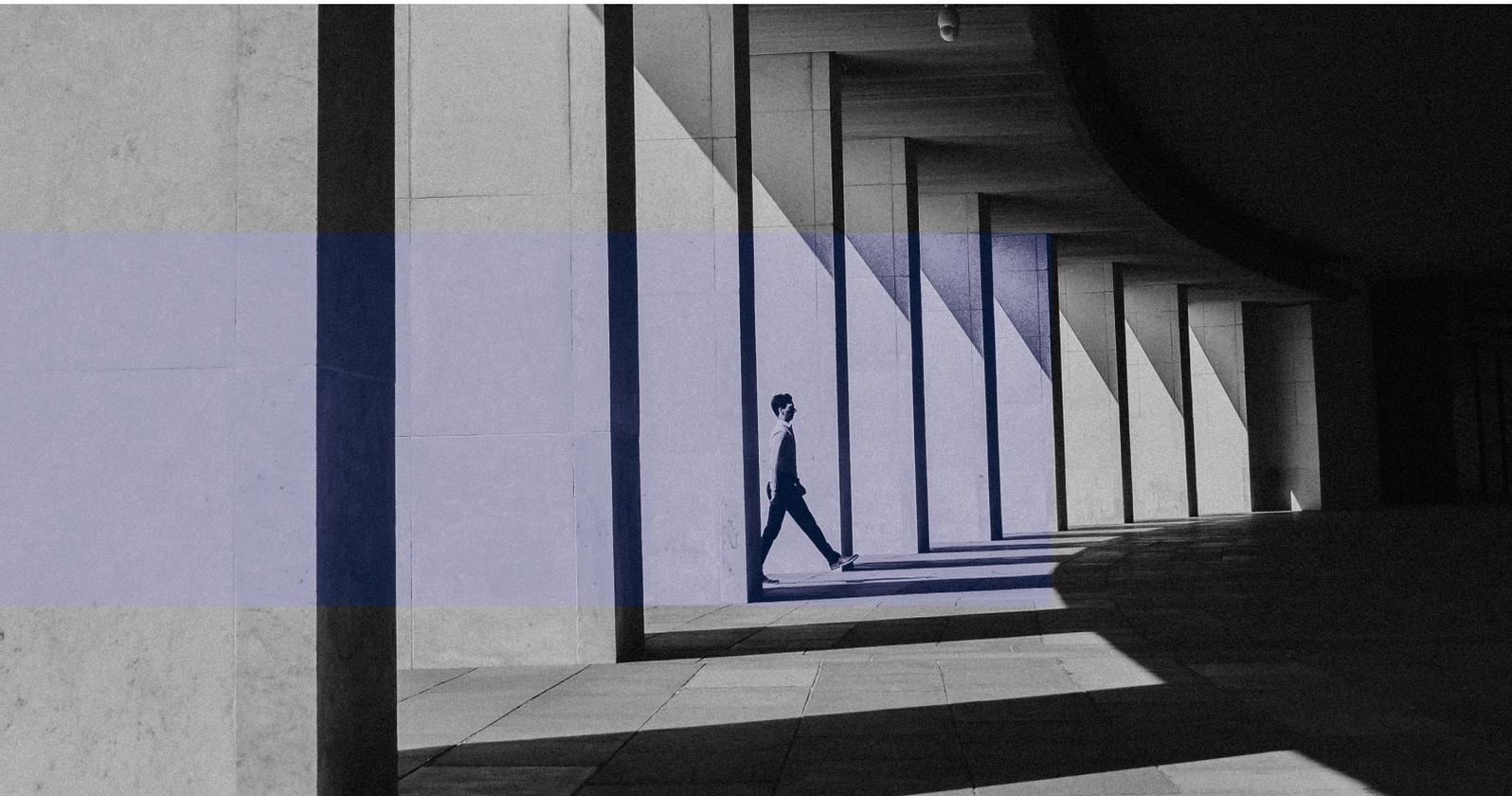
A diferencia de la situación española, gran parte de los países del contexto europeo ofrecen una prestación universal por menor dependiente independiente del nivel de recursos. Esta política universal estuvo vigente en nuestro país entre 2007 y 2011 y se han demostrado sus efectos positivos sobre la fecundidad y sobre el bienestar de las familias receptoras.²³ Asimismo, existen propuestas para establecer una renta básica para los menores a nivel europeo, lo que redistribuiría renta desde los hogares más ricos con pocos menores dependientes hacia aquellos hogares pobres con más hijos.²⁴

Para mitigar la persistencia de la desigualdad de oportunidades, el objetivo principal de las prestaciones por menores debe ser reducir la incidencia y la intensidad de la pobreza infantil. ¿Cuál es la mejor estrategia para conseguirlo, establecer una prestación universal o apostar por las transferencias condicionadas a los ingresos familiares? Las economistas Olga Cantó y Andrea Sobas llevan a cabo simulaciones de diferentes reformas de la PHC y concluyen que tanto el establecimiento de una prestación universal (100 euros mensuales sin límite de renta), así como una prestación focalizada con un aumento de la cuantía (hasta 97 euros mensuales) y del umbral de renta (20.000 euros anuales)

serían eficaces para reducir los niveles de pobreza infantil en nuestro país.²⁵ Esta última reforma resulta la más eficaz en relación con su coste y mejoraría especialmente la situación de las familias monoparentales y las familias numerosas. Por otro lado, la prestación universal propuesta tendría un coste presupuestario mucho mayor y solo sería recomendable si se quieren además alcanzar otros objetivos generalizados como el aumento de la fecundidad.

En resumen, para conseguir mitigar las desventajas que sufren los menores de origen socioeconómico bajo e incrementar las oportunidades de mejora en su vida adulta, es indispensable incrementar el

gasto en políticas familiares que contribuyan a la redistribución de recursos desde los hogares más favorecidos sin hijos o con pocos menores dependientes hacia aquellos hogares con menos recursos y muchos menores dependientes. Las prestaciones focalizadas serían un instrumento eficaz para la reducción de los altos niveles de pobreza infantil que presenta España, siempre y cuando se establezcan umbrales de renta altos y la cuantía de la prestación monetaria sea elevada. Así, deben analizarse de manera exhaustiva los efectos que la integración de la PHC con el IMV tiene para la incidencia y la intensidad de la pobreza infantil.



Función pública

A la hora de hablar de igualdad de oportunidades y de meritocracia en España resulta esencial incluir en el análisis el acceso a la función pública, particularmente el acceso a los grandes cuerpos, como pueden ser la judicatura, la abogacía del Estado, los técnicos comerciales, el cuerpo diplomático o la Administración Civil del Estado. Una particularidad del sistema español, que lo distingue por ejemplo de los países anglosajones, es que el acceso a trabajos de élite de la Administración se verifica en muchas ocasiones no a través del credencialismo de grandes instituciones educativas nacionales o internacionales, sino del sistema de oposición. El acceso a esos cuerpos de la Administración influye no solo en la pertenencia a la élite administrativa: también a la élite empresarial (a través del uso sistemático de excedencias) y la élite política (a través de servicios especiales y excedencias). Este hecho es preocupante, puesto que numerosas investigaciones han demostrado que este tipo de oposiciones no solo fracasan a la hora encontrar los perfiles más competentes,²⁶ o el “talento joven”,²⁷ sino que además amplifican las desigualdades que se producen en el sistema de educación terciario.

En este sentido, resulta evidente que solo aquellos estudiantes que tienen la suerte de poder ser mantenidos por sus familias

pueden pagar el coste de entrada de completar un proceso de oposición que suele llevar entre tres y siete años (dependiendo del alto cuerpo funcional del que se trate). Asimismo, existen estudios que han demostrado que tener vínculos familiares, o incluso tener apellidos compuestos, aumenta significativamente la probabilidad de aprobar estos exámenes de acceso.²⁸ Por lo tanto, existen dos grandes problemas en la reproducción de desigualdades a través del acceso a la función pública: por una parte, el alto coste económico que requiere el proceso y la falta de información excluyen del proceso a aquellos estudiantes de origen humilde;²⁹ por otra parte, el diseño de estas pruebas favorece un perfil sociológico determinado (egresados de las mejores universidades, hijos de funcionarios y/o miembros de familias notables) y retrasa notablemente la entrada en el mercado laboral de una mayoría de opositores que no logran aprobarlas.

En lo relativo al acceso al alto funcionariado, urge plantear una reforma del acceso a la Administración General del Estado. Existen algunas medidas que podrían funcionar como parches en el corto plazo, como, por ejemplo:

- La creación de becas públicas para opositores basadas en la necesidad y en el mérito.

- La financiación de academias en CC. AA. infrarrepresentadas en la alta Administración Pública.

No obstante, resultaría necesaria una reforma del propio sistema de acceso. Este proceso se viene dando de manera informal en los últimos años, a través del aumento de plazas para interinos. Para evitar la discrecionalidad que existen en el nombramiento de interinos y al mismo tiempo garantizar una mayor igualdad de oportunidades, una solución podría consistir en:

- Una introducción escalonada del sistema de acceso al funcionariado de la Unión Europea, basado en exámenes de capacidades y competencias en lugar de conocimientos (por lo general, memorísticos). La principal ventaja es que este sistema de acceso ya es parte de nuestro ordenamiento jurídico, y no requiere años de preparación exclusiva como las oposiciones españolas.

Esta introducción progresiva de estos exámenes competenciales basados en los de la UE, combinados con campañas que expliquen su funcionamiento para mitigar asimetrías de información, limitaría enormemente las desigualdades que se derivan del actual sistema de acceso a la función pública.

04 Conclusión



Vivir en una sociedad muy desigual, sobre todo si uno se encuentra entre los miembros más desaventajados de ella, no es algo demasiado deseable. Además, existe una literatura abundante y reciente que viene mostrando que, al compararse con otras más igualitarias, las sociedades más desiguales lo hacen peor en un amplio conjunto de variables sociales que incluyen la salud física, la salud mental, el consumo de drogas, el desempeño educativo, la movilidad social, la confianza social-comunitaria, la tasa de embarazos adolescentes y de delincuencia, etc.¹

Vivir en una sociedad desigual es malo, sobre todo si uno es pobre. Pero peor aún es vivir en una sociedad desigual que no reconoce que la desigualdad es un problema. Una sociedad que, por ejemplo, ha erigido un dique ético-filosófico para justificar las amplias desigualdades que cobija.

En las sociedades estamentales, el acceso a y la permanencia en la clase privilegiada se obtenía por la circunstancia, moralmente arbitraria, del nacimiento. Los estamentos eran clubes cerrados, por lo que, en general, no había movilidad social ninguna, ni ascendente ni descendente.

En una sociedad así, las clases privilegiadas podían dedicarse a acostarse muy tarde por las noches y despertarse muy tarde por las mañanas, sin temor a perder nada. En una sociedad estamental, la holgazanería no conlleva un riesgo de descenso social y la laboriosidad tampoco aumenta la probabilidad de ascenso. Los estamentos son clubes cerrados.

La democracia alteró las normas de este juego trucado. La extensión de la regla de la mayoría provocó que la clase privilegiada no pudiera recurrir al relato estamental para justificar su privilegio y, además, comenzara a temer por sus posesiones si continuaba instalada en el hedonismo contemplativo. Es en ese momento cuando el relato meritocrático, basado ahora en el mérito, sustituye al estamental, basado en la circunstancia del nacimiento.

En nuestras sociedades contemporáneas los ganadores justifican sus privilegios con el argumento de que se los han ganado a fuerza de trabajar duro; en las aulas primero, estudiando mucho, y en la oficina después, entrando muy pronto y saliendo muy tarde. En nuestras sociedades actuales el relato meritocrático afirma que la desigualdad que

alimenta el privilegio de las clases más acomodadas es justa, porque es el resultado de una carrera donde todos los participantes tienen, tenemos, aproximadamente las mismas posibilidades de llegar en el grupo de cabeza a la meta; si la distribución inicial de los méritos es muy desigual, la distribución final de ingresos también lo será. Bajo el paradigma meritocrático, esto no es un problema, ya que todo el mundo tiene las mismas oportunidades de hacerse rico.

El informe muestra que el relato meritocrático es eso, un relato, una narrativa. Un mito moderno que ha impregnado nuestro ethos colectivo de tal manera que cuesta concebir una sociedad que rechace esta forma de justificar las desigualdades y, con ello, los privilegios de los ganadores de la meritocracia. Las páginas del informe documentan que gran parte de las desigualdades actuales se deben a circunstancias que los individuos no controlamos y no podemos razonablemente controlar y que, por tanto, son moralmente arbitrarias. Circunstancias que son el producto de nuestra (mala) suerte en tres loterías: la tómbola social, la tómbola genética y la tómbola del reconocimiento social de nuestras habilidades.

Fijarnos en la importancia de la (mala) suerte en esas loterías es cambiar el frame, el marco, el relato. Cuando cambiamos la narrativa, las personas más desaventajadas en una sociedad ya no lo son porque se dedican al hedonismo contemplativo, como las clases privilegiadas en la Edad Media, ni irresponsables que gastan el escaso dinero que tienen en tabaco, alcohol y televisiones de plasma. Son gente como tú y como yo, pero que ha tenido peor suerte. Cambiar el marco discursivo es importante, porque puede contribuir a promover (o desalentar) nuestras preferencias sobre la redistribución.

Además, fijarnos el objetivo de corregir los efectos de la mala suerte en las tres loterías, que es la finalidad que promueve la igualdad de oportunidades sustantiva, nos permite (i) estar en una mejor posición para ofrecer las mismas oportunidades a todas las personas, (ii) estar en una mejor posición para discernir entre los resultados debidos a la suerte y los debidos al esfuerzo, y (iii) diseñar políticas que exploten más eficazmente las habilidades de los individuos en beneficio del interés común. Desde el punto de vista teórico, lo que hemos propuesto en este informe es extender la corrección de los efectos de la tómbola a todos los tipos de mala suerte, tanto social como natural.

Desde el punto de vista práctico-institucional, el Estado juega un papel fundamental en ello, al ser el único que puede asegurar la igualdad de oportunidades sustantiva de manera eficaz. El conjunto de propuestas incluidas en este informe no tiene como único objetivo engrasar el ascensor social. Incluso si alcanzáramos una igualdad de oportunidades y movilidad social perfectas, donde las élites y las clases trabajadoras se intercambian las posiciones sociales como si fueran cromos –ya que el hijo nacido en una familia del top 1% tiene la misma probabilidad de bajar de clase que el hijo de un obrero de subir a ese mismo top–, nos estaríamos olvidando de la importancia de reducir las desigualdades económicas entre las partes alta y baja de la distribución. Y, como sabemos, las desigualdades socioeconómicas, además de problemáticas desde el punto de vista moral, llevan aparejadas toda una serie de efectos tóxicos sobre los individuos y su vida en sociedad. La igualdad de oportunidades sustantiva debe promover políticas que aspiren a una movilidad social (cuasi) perfecta, pero también a sociedades que combinen una baja desigualdad económica y una elevada igualdad de oportunidades.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los revisores sus comentarios, observaciones y sugerencias, que han enriquecido enormemente el contenido del informe. Así, agradecemos a Guillem Vidal, Carlos Gil Hernández, José Antonio Noguera, Irene Pañeda Fernández y Olga Cantó su tiempo, dedicación e inteligencia. Los errores que subsistan son responsabilidad exclusiva de los autores.

LLYC impulsa este centro de pensamiento porque cree en la necesidad de incentivar el debate público intergeneracional. Sin embargo, la firma no es responsable ni asume como propias las opiniones o análisis vertidos por los autores.

Notas

01. DERRIBANDO EL DIQUE DE LA MERITOCRACIA

⁰¹ Piketty (2014: 525).

⁰² Milanovic (2010).

⁰³ Esta demanda se sustenta en una amplia evidencia empírica que demuestra el rol fundamental de las intervenciones tempranas en el ámbito educativo para el desarrollo cognitivo a medio y largo plazo. Véase Camilli et al. (2010).

⁰⁴ Véase Benedetto et al. (2020).

⁰⁵ Rawls (1971).

⁰⁶ Paige Harden (2021).

⁰⁷ Rodrik y Stantcheva (2021).

02. LA VIDA ES UNA TÓMBOLA

⁰¹ Gil-Hernández, Bernardi y Luijkx (2020) y Gil-Hernández, Marqués Perales y Fachelli (2017).

⁰² OCDE (2018).

⁰³ INE (2019).

⁰⁴ Soria-Espín (2021).

⁰⁵ Bukodi, Paskov y Nolan (2020).

⁰⁶ Soria-Espín (2021).

⁰⁷ OCDE (2018).

⁰⁸ Ayala et al. (2020a).

⁰⁹ Marqués Perales y Gil-Hernández (2015).

¹⁰ Vid. Bernardi y Requena (2010).

¹¹ Vid. Choi et al., 2016; García-Pérez et al., 2014; González Motos et al., 2021.

¹² Ayala et al. (2020a) y PISA.

¹³ Friedman y Laurison (2020).

¹⁴ Friedman y Laurison emplean como referencia el llamado Russell Group, que engloba a 24 Universidades británicas de excelencia que incluye a Oxford, Cambridge, LSE, University College London, etc.¹⁶ Ayala et al. (2020a).

¹⁵ El índice poligénico está compuesto por el conjunto de variantes genéticas que diferencian a aquellos con una característica social o fenotípica del resto de la población. Véanse Belsky et al. (2018); Barth, Papageorge y Thom (2020); y Paige Harden (2021).

¹⁶ Paige Harden (2021).

¹⁷ Datos obtenidos de Papageorge y Thom (2018).

¹⁸ Tucker-Drob y Paige Harden (2021).

¹⁹ Salazar (2021).

²⁰ <https://dle.rae.es/fenotipo>

03. POLÍTICAS DE OPORTUNIDADES: CÓMO LUCHAR CONTRA LOS EFECTOS DE LA (MALA) SUERTE

⁰¹ 176.200€, concretamente. Vid. Spain, pág. 217: https://wir2022.wid.world/www-site/uploads/2021/12/CountrySheets_WorldInequalityReport2022_-_WorldInequalityLab_7Dec.pdf

- ⁰² Una excelente antología de las propuestas de dotaciones universales de ingresos y capital es la de Cunliffe y Erreygers (2004).
- ⁰³ Piketty (2020).
- ⁰⁴ Ackerman y Alstott (1999); Atkinson (2015).
- ⁰⁵ Le Grand (2003).
- ⁰⁶ Ackerman y Alstott (1999); Piketty (2020); Atkinson (2015).
- ⁰⁷ Piketty (2014).
- ⁰⁸ Zucman (2019:126-127)..
- ⁰⁹ Cantó y Ayala (2022:11).
- ¹⁰ Artola Blanco et al. (2021).
- ¹¹ Salas-Rojo y Rodríguez (2020).
- ¹² Véase un amplio resumen de los efectos de la inversión en educación temprana en Elango et al. (2016) y en Vandenbroeck et al. (2018: 22-45).
- ¹³ Como consecuencia de la pandemia, la tasa de matriculación para el año 2020-2021 se ha reducido en más de cinco puntos porcentuales respecto a la tasa del año 2019-2020 (41,1%).
- ¹⁴ Sin embargo, España se sitúa bastante lejos de las tasas de escolarización de los países nórdicos, que rondan el 70%.
- ¹⁵ El segundo tramo de educación infantil, el que cubre entre los 3 y 6 años, ronda la escolarización plena (96%).
- ¹⁶ Otro tipo de desigualdad especialmente relevante, y que se conjuga con la desigualdad de renta, es la desigualdad de carácter territorial. Comunidades autónomas como Madrid o País Vasco tienen niveles de matriculación por encima de la media española, mientras que otras como Murcia o Castilla la Mancha rondan el 20%.
- ¹⁷ En el ámbito anglosajón suele hablarse de "*starting gate theories*".
- ¹⁸ Hirsch (2008); Duncan y Le Menestrel (2019).
- ¹⁹ EU-SILC: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/microdata/european-union-statistics-on-income-and-living-conditions>
- ²⁰ Cantó y Sobas (2020).
- ²¹ Marx et al. (2012).
- ²² Cantó y Ayala (2014); Ayala et al. (2020b).
- ²³ Cantó y Ayala (2022:11).
- ²⁴ González (2013). Esta política consistía en una transferencia de un solo pago al nacer.
- ²⁵ Atkinson y Marlier (2010); Levy et al. (2013).
- ²⁶ Cantó y Sobas (2020).
- ²⁷ Salgado (2015).
- ²⁸ Bagües (2007).
- ²⁹ *Ibid.*

04. CONCLUSIÓN

- ⁰¹ Vid. Wilkinson y Pickett (2009).

Autores



COORDINADOR
**BORJA
BARRAGUÉ**

Profesor de Filosofía del Derecho en la UNED y Director adjunto en FPL. Doctor en Derecho y graduado en Ciencias Políticas por la UAM.



**JAVIER
CARBONELL**

Investigador doctoral en la Universidad de Edimburgo y profesor asociado en Sciences Po, París. Escribe para medios como El País, Público o Agenda Pública.



**GUILLERMO
KREIMAN**

Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Oxford. Investigador postdoctoral en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III.



**BERNARDINO
LEÓN**

Investigador doctoral y profesor asociado en Sciences Po, París. Docente en la UC3M. Graduado en Sociología y Filosofía (Sorbona), Máster en Antropología Política (UCL) y RR. II. (LSE).



**MARINA
ROMAGUERA**

Profesora Ayudante Doctora en el Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la UNED. Investiga sobre desigualdad, pobreza e inseguridad económica.



**JAVIER
SORIA ESPÍN**

Investigador doctoral en la Paris School of Economics financiado con una beca de excelencia del Banco de España. Profesor asociado en Sciences Po, París. MRes por la Paris School of Economics.

Revisores



REVISIÓN DE CONTENIDO
CARLOS GIL

Doctor en sociología por el Instituto Universitario Europeo. Investiga sobre desigualdad social y métodos cuantitativos.



REVISIÓN DE CONTENIDO
**JOSE A.
NOGUERA**

Profesor Titular de Sociología en la UAB y director del GSADI. Ha sido investigador invitado en la Universidad de Berkeley y LSE, y profesor invitado en la UC3M. Es miembro del Foro Consultivo del Mº Derechos Sociales.



REVISIÓN DE CONTENIDO
**IRENE
PAÑEDA
FERNÁNDEZ**

Doctora en Ciencias Políticas por el Instituto Universitario Europeo. Investiga actitudes hacia la desigualdad y percepciones del rol de la suerte en la vida. Trabaja en el Berlin Social Science Center (WZB).



REVISIÓN DE CONTENIDO
**GUILLEM
VIDAL**

Doctor en ciencias políticas por el Instituto Universitario Europeo. Investiga sobre desigualdad social y políticas públicas.



REVISIÓN DE ESTILO
**BELÉN YU
IRURETA-GOYENA**

Doctoranda en Astrofísica (EPFL). Máster en Física (Universidad de Mánchester). Investigadora visitante (Agencia Espacial Europea). Sus estudios doctorales están cofinanciados por las Acciones Marie Skłodowska-Curie.



REVISIÓN DE ESTILO
**RAQUEL
LOGA**

Coordinadora de proyectos en FPL. Estudiante del Máster en Filosofía Contemporánea (Universitat de Barcelona), graduada en Global Studies (UPF) con estancia en Sciences Po Paris.

Bibliografía

- Ackerman, B. y Alstott, A. (1999). *The Stakeholder Society*. New Haven, Yale University Press.
- Artola Blanco, M., Bauluz, L. y Martínez-Toledano, C. (2021). "Wealth in Spain 1900–2017 A Country of Two Lands", *The Economic Journal*, 131(633), pp. 129-155.
- Atkinson, A. B. (2015). *Inequality*. Cambridge (MA), Harvard University Press.
- Atkinson, A. B. y Marlier, E. (2010). *Income and living conditions in Europe*. Luxemburgo, Eurostat.
- Ayala, L., y Cantó, O. (2022). *Radiografía de medio siglo de desigualdad en España*. Barcelona, Fundación La Caixa.
- Ayala, L., Cantó, O., Martínez, R., Navarro, C. y Romaguera, M. (2020a). "Educación", *Necesidades Sociales en España*. Barcelona, Observatorio Social La Caixa.
- Ayala, L., Cantó, O., Martínez, R., Navarro, C., y Romaguera, M. (2020b). "Análisis de las necesidades sociales de la infancia", *Necesidades Sociales en España*. Barcelona, Observatorio Social La Caixa.
- Bagües, M. F. (2007). "Las oposiciones: análisis estadístico". *Jueces para la democracia*, 59, pp. 25-35.
- Barth, D., Papageorge, N. W. y Thom, K. (2020). "Genetic Endowments and Wealth Inequality", *Journal of Political Economy*, 128(4), pp. 1474-1522.
- Belsky, D., Domingue, B. W., Wedow, R. y Mullan Harris, K. (2018). "Genetic analysis of social-class mobility in five longitudinal studies", *PNAS*, 115(31), E7275-E7284.
- Benedetto, G., Hix, S. y Mastrococco, N. (2020). "The rise and fall of social democracy, 1918–2017", *American Political Science Review*, 114(3), pp. 928-939.
- Bernardi, F. y Requena, M. (2010). "Inequality in educational transitions: the case of post-compulsory education in Spain", *Revista de educación*, Número extraordinario, pp. 93-118.
- Bukodi, E., Paskov, M. y Nolan, B. (2020). "Intergenerational Class Mobility in Europe: A New Account", *Social Forces*, 98(3), pp. 941-972.
- Camilli, G., Vargas, S., Ryan, S. y Barnett, W. S. (2010). "Meta-analysis of the effects of early education interventions on cognitive and social development", *Teachers college record*, 112(3), pp. 579-620.
- Cantó, O. y Sobas, A. (2020). "Los efectos redistributivos de las políticas familiares", *Informes sobre economía redistributiva*. Barcelona, Observatorio Social La Caixa.
- Cantó Sánchez, O., y Ayala Cañón, L. (2014). "Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: análisis de impacto", UNICEF Comité Español, Madrid.
- Choi, Á., Gil, M., Mediavilla, M. y Valbuena, J. (2016). "Double toil and trouble: grade retention and academic performance", *Working Papers 2016/7*, Institut d'Economia de Barcelona (IEB).

- Cunliffe, J. y Erreygers, G. (2004). *The Origins of Universal Grants*. Londres, Palgrave.
- Duncan, Greg, y Le Menestrel, Suzanne (2019). *A Roadmap to Reducing Child Poverty. Consensus Study Report*. Washington, National Academies Press.
- Elango, S., García, Jorge, L., Heckman, J. J. y Hojman, A. (2016). "Early childhood education". En R. A. Moffitt (Ed.), *Economics of means-tested transfer programs in the United States* (Vol. II), Chicago, University of Chicago Press.
- Friedman, S. y Laurison, D. (2020). *The Class Ceiling: Why it Pays to be Privileged*. Chicago, Policy Press.
- García-Pérez, J. I., Hidalgo-Hidalgo, M. y Robles-Zurita, J. A. (2014). "Does grade retention affect students' achievement? Some evidence from Spain", *Applied Economics*, 46, pp. 1373-1392.
- Gil-Hernández, C., Bernardi, F. y Luijckx, R. (2020). "Intergenerational Social Mobility in Spain's Twentieth Century: Social Fluidity without Educational Equalization?", en R. Breen y W. Müller (eds.), *Education and Intergenerational Social Mobility in Europe and the United States*. Stanford (CA), Stanford University Press.
- Gil-Hernández, C., Marqués-Perales, I. y Fachelli, S. (2017). "Intergenerational Social Mobility in Spain between 1956 and 2011: the Role of Educational Expansion and Economic Modernization in a Late Industrialized Country", *Research Stratification and Mobility*, 54, pp. 14-27.
- González Motos, S., Bonal, X. y Zancajo, A. (2021). "Repetición escolar: desigual, cara e ineficaz", *Agenda Pública*. Disponible en: <https://agendapublica.elpais.com/noticia/13487/repeticion-escolar-desigual-cara-ineficaz>.
- González, L. (2013). "The effect of a universal child benefit on conceptions, abortions, and early maternal labor supply", *American Economic Journal: Economic Policy*, 5, pp. 160-88.
- Hirsch, D. (2008). "Estimating the costs of child poverty", Joseph Rowntree Foundation.
- INE (2019). *Encuesta de Condiciones de Vida*.
- Le Grand, J. (2003). *Motivation, agency, and public policy: of knights and knaves, pawns and queens*. Oxford, Oxford University Press.
- Levy, H., Matsaganis, M. y Sutherland, H. (2013). "Towards a European Union child basic income? Within and between country effects", *International Journal of Microsimulation*, 6, pp. 63-85.
- Markovits, D. (2019). *The Meritocracy Trap*. Londres, Penguin.
- Marqués Perales, I. y Gil-Hernández, C. (2015). "La sociedad abierta y sus enemigos", en I. Marqués Perales (ed.), *La movilidad social en España*. Madrid, La Catarata, pp. 106-197.
- Marx, I., Salanauskaite, L. y Verbist, G. (2012). "The Paradox of Redistribution Revisited: For what it matters, targeting is associated with higher levels of redistribution", Paper presentado en la 32 Conferencia General de IARIW, Boston.

- Mason, A. (2006). *Levelling the Playing Field*. Oxford, Oxford University Press.
- OCDE (2018). *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility*. Paris, OECD Publishing.
- Paige Harden, K. (2021). *The Genetic Lottery: Why DNA Matters for Social Equality*. Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Piketty, T. (2020). *Capital and ideology*. Cambridge (MA), Harvard University Press.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge (MA), Harvard University Press.
- Ramió, C. y Serna, M. S. (2018). "Relevo intergeneracional y procesos selectivos: ¿cómo puede la administración pública captar talento joven?". *Pertsonak eta Antolakunde Publikoak Kudeatzeko Euskal Aldizkaria= Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, (2), pp. 156-171.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge (MA), Harvard University Press.
- Rodrik, D. y Stantcheva, S. (2021). "Fixing capitalism's good jobs problem", *Oxford Review of Economic Policy*, 37(4), pp. 824-837.
- Salas-Rojo, P. y Rodríguez, J. G. (2020). "Inheritances and wealth inequality: a machine learning approach", *LIS Cross-National Data Center Working Papers*, 32.
- Salgado, J. F. (2015). "Estimating coefficients of equivalence and stability for job performance ratings: The importance of controlling for transient error on criterion measurement". *International Journal of Selection and Assessment*, 23(1), pp. 37-44.
- Salazar, L. (2021). "La lotería genética y la desigualdad", *Piedras de Papel*. Disponible en https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/loteria-genetica-desigualdad_132_8600886.html.
- Soria-Espín, J. (2021). *Intergenerational Mobility, Gender Differences, and the role of Out-Migration: new evidence from Spain*. MA Thesis, Paris School of Economics.
- Tucker-Drob, E. M. y Paige Harden, K. (2012). "Early Childhood Cognitive Development and Parental Cognitive Stimulation: Evidence for Reciprocal Gene-Environment Transactions." *Developmental Science*, 15(2), pp. 250-59.
- Vandenbroeck, M., Lenaerts, K. y Beblavý, M. (2018). "Benefits of Early Childhood Education and Care and the Conditions for Obtaining Them", *EENEE Analytical Report No. 32*. Luxemburgo, Publications Office of the EU.
- Veblen, T. (1899). *The Theory of the Leisure Class*. Nueva York, Macmillan.
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2009). *The Spirit Level. Why More Equal Societies Almost Always Do Better*. Londres, Allen Lane.

**FUTURE
POLICY LAB**